



Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General De Educación Superior Universitaria
Presente.

Por medio de la presente, envío cordial saludo, aprovecho para dar atención a su oficio 511/2024-3702 de fecha 07 de octubre del presente año, y en apego a la cláusula novena del "ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016" 2024, turno a usted nuestro "Plan de Austeridad 2024", acompañado del "Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad Autónoma de Querétaro 2024", con la estimación e integración de los rubros en los cuales se pretende generar ahorros los cuales serán redireccionados al capítulo 1000, el importe estimado es de \$12,362,724.26, (Doce millones trecientos sesenta y dos mil setecientos veinticuatro 26/100 M.N.) como a continuación se muestra, presentado por nuestro Órgano Interno de Control, encabezado por la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, y fue debidamente aprobado ante nuestro H. Consejo Universitario el pasado 28 de noviembre del presente:

"Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad Autónoma de Querétaro 2024"			
CAPITULO	PLAN DE AUSTERIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO 2024		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		REFERENCIA DEL PLAN DE AUSTERIDAD
2200	Alimentos y Utensilios	1,518,139.46	Fracción II Inciso A y B
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	439,281.16	Fracción III Inciso E
3000	SERVICIOS GENERALES		
3200	Servicios de Arrendamiento	366,201.46	Fracción II Inciso D
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,839,800.66	Fracción IV Inciso A, B y E
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,299,819.36	Fracción III Inciso B
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	2,074,514.49	Fracción II Inciso C, F, G Fracción IV Inciso D
3800	Servicios Oficiales	824,967.66	Fracción II Inciso A
	Importe total estimado	12,362,724.26	

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes.

Atentamente
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"


Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

c.c.p. M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez. - Secretario de Finanzas. - UAQ
Mtra. E. Denise Contreras Ortiz - Secretaría de la Contraloría. - UAQ
Archivo.



006321

Centro Universitario, 10 de diciembre del 2024
SACOHCU/7473/2024

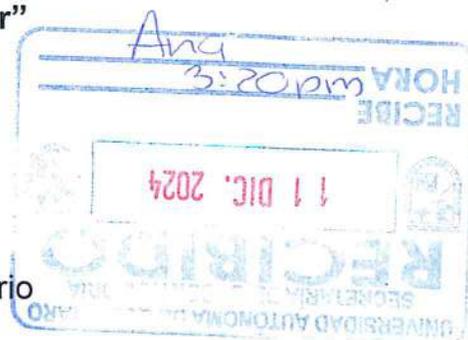
Mtra. Elizabeth Denis Contreras Ortiz
Secretaría de la Contraloría
Presente.

Sirva este medio para informarle que, previa opinión favorable del máximo órgano de la Universidad Autónoma de Querétaro, el H. Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre del año en curso, tuvo a bien **aprobar** por mayoría de votos, el **Plan de Austeridad y Ahorro del 2024** debidamente costeadado, que presentó la Secretaría de la Contraloría.

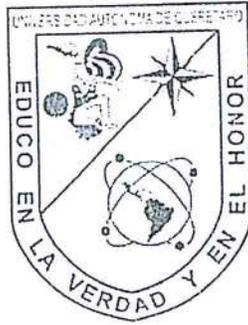
Sin otro particular, confirmo mi servicio con nuestra Universidad.

Atentamente
"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria del H. Consejo Universitario



Ccp Minutario
Expediente
Archivo



PLAN

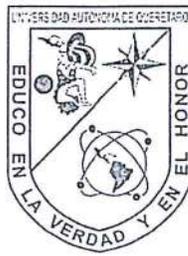
DE AUSTERIDAD

Y AHORRO

2024

DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



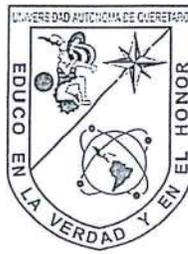
En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los artículos 3 fracción VII, 108 ,113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el numeral 134 en el que prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como la Cláusula Novena del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2024 y el nominal 116 en su fracción XII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, dado que esta Institución ha sido responsable y congruente en los últimos años con el manejo de los recursos públicos, se expide el Plan de Austeridad.

A través del cual se dará cumplimiento a los objetivos y programas de esta Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 2024, propiciando el aprovechamiento óptimo del presupuesto institucional, con gasto oportuno y racional, siguiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, en la administración de los recursos económicos de los que dispone la Universidad, ya sea del subsidio federal o de recursos propios.

I. DISPOSICIONES GENERALES.

- A. El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Unidades Administrativas, Órganos de la Universidad y Unidades Académicas, mismas que deberán dar seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan y establecer mecanismos de control para su cumplimiento.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. J. J.", ubicada en el margen derecho del documento.



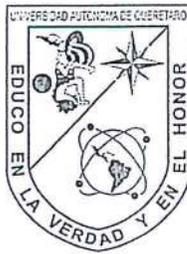
- B. Los titulares de las entidades y dependencias universitarias tenderán a racionalizar y reducir efectivamente los gastos de administración sin detrimento de la realización oportuna de los programas y proyectos y sin que ello represente una afectación en su operación, en el cumplimiento de los objetivos institucionales, o en los indicadores y metas establecidas en su programa operativo.
- C. La estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Querétaro deberá ser analizada constantemente, para evitar duplicidad de funciones y optimizar su desempeño y, de ser necesario, se llevarán a cabo las modificaciones requeridas.

El ahorro obtenido con motivo de la aplicación del presente Plan será destinado a programas prioritarios de atención a la comunidad universitaria, así como al fomento de la formación integral de los estudiantes.

II. EVENTOS DE ORDEN ACADÉMICO, SOCIAL Y CULTURAL

- A. Los recursos asignados para reuniones de trabajo y eventos sociales deberán limitarse. Los eventos organizados por las diferentes dependencias evitarán proporcionar alimentos y bebidas costosas o catalogadas como lujosas, además de ajustarse al número de asistentes, para evitar el desaprovechamiento del recurso. De igual manera, la compra de objetos promocionales quedará limitada a los que sean necesarios para el fortalecimiento de la imagen institucional de los programas académicos.
- B. Los gastos de representación, alimentos y viáticos, de los funcionarios universitarios serán aquellos que de manera estricta tengan lugar en

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. Flores", escrita en un estilo cursivo y con algunas abreviaturas.

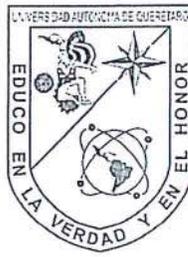


eventos académicos, culturales y científicos o relativos a los asuntos oficiales de la institución y deberán observar el Manual de Políticas para el uso de los Recursos Financieros de la institución.

- C. Los gastos destinados a viáticos para los funcionarios universitarios serán los exclusivamente los indispensables para la realización de los objetivos y programas de la Universidad, e involucrarán únicamente al personal que así se requiera y viajará el número de funcionarios estrictamente necesario para cumplir con las funciones encomendadas, lo cual deberá ser debidamente justificado ante la Secretaría de la Contraloría. Se procurará viajar en conjunto para cumplir con distintas comisiones si se trata de asistir a lugares y fechas en común.
- D. La realización de eventos masivos, hospedajes y otros en donde se requiera el arrendamiento de un espacio, deberá priorizar las instalaciones universitarias.
- E. No se apoyará desde la Administración Central para gastos de orden social ni para obsequios o gastos de cortesía, en su caso se podrán hacer dichos gastos con recursos propios de cada entidad académica o administrativa, sin embargo, deberán seguir apegándose estrictamente a los principios de gasto responsable y austeridad.
- F. El apoyo para asistencia a eventos académicos quedará limitado a lo indispensable. Se dará prioridad a estudiantes que participen en eventos necesarios para su formación profesional; en el caso de congresos únicamente se apoyará cuando se participe como ponente y cuando sea determinantes en su formación. La autorización estará sujeta al visto bueno del director o directora y a la suficiencia presupuestal.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada en el margen derecho del documento.

Una segunda firma manuscrita en tinta negra, ubicada en el margen derecho del documento, debajo de la primera.

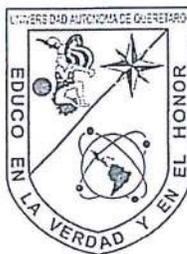


- G. El apoyo para realizar estancias foráneas y extranjeras estará sujeto a la suficiencia presupuestal y, en su caso, se tratará de apoyo complementario.
- H. Para efectos de reporte e integración de resultados del presente Plan de Austeridad, las BECAS otorgadas por la Universidad Autónoma de Querétaro estarán incluidas en este rubro, en virtud de que las entidades de fiscalización a nivel estatal y federal contemplan las BECAS en el rubro de EVENTOS ACADÉMICOS, y se deberá contemplar:
- a. Justificación académica.
 - b. Se debe diseñar un plan universitario de becas que contemple pertinencia, eficiencia, efectividad y eficacia, además de diseñar un mecanismo de evaluación de este.

III. VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

- A. Se privilegiará la utilización de vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Querétaro y serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales, queda estrictamente prohibido su uso particular.
- B. El servicio mecánico y mantenimiento de los vehículos oficiales, deberá ser preventivo y realizarse cada 10 mil km, se apegará al programa planeado y será responsabilidad del funcionario asignado, cualquier gasto adicional por el uso negligente del bien.
- C. El pago de multas e infracciones, serán cubiertos por el funcionario responsable del vehículo asignado.
- D. Será responsabilidad y obligación de las dependencias universitarias mantener actualizada la bitácora para el uso de vehículos oficiales,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. Flores", escrita verticalmente a la derecha del texto principal.



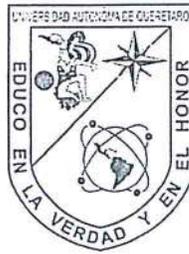
disponible en: <http://contraloria.uaq.mx/index.php/dependencias/c-activo-fijo>.

- E. Se racionalizará el consumo de combustible y la dotación solo procede en vehículos oficiales, conforme a las funciones sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, con base a los criterios de racionalidad y austeridad. Se autorizarán los vales de combustible plenamente justificados y mediante la bitácora oficial, misma que podrá ser requerida mensualmente por la Secretaría Administrativa y Secretaría de la Contraloría de esta institución.
- F. Continuará siendo responsabilidad de las unidades académicas y unidades administrativas mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos de la Universidad, así como verificar que los usuarios cumplan con todos los requisitos necesarios para poder utilizar el vehículo. En caso de algún accidente o siniestro, estarán obligados a dar aviso a la compañía aseguradora. En el supuesto de que se requiera iniciar acción legal, el responsable del control vehicular deberá dar aviso al Abogado General.

La administración universitaria está comprometida en hacer más eficiente el gasto público es por ello que el mantenimiento de nuestro parque vehicular y el uso de combustible será acorde con los incrementos de los insumos para su operatividad.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

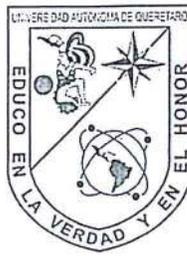
Una segunda firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre completo o una abreviatura más detallada.



IV. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- A. Se limitará la contratación y creación de plazas académicas y administrativas a las estrictamente necesarias, plenamente justificadas por parte del órgano colegiado correspondiente y previa autorización por parte de la Administración Central. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- B. Siempre que sea posible, las necesidades de personal administrativo serán cubiertas por personal sustituto que pueda ser cambiado de área, previa valoración de la unidad correspondiente y de la Dirección de Recursos Humanos.
- C. El personal con clave 50 del tabulador no recibirá compensaciones ni pago de horas extra.
- D. Las horas extras que sean requeridas deberán ser autorizadas por las dependencias y entidades académicas, así como la Administración Central, previa justificación y sustento en necesidades extraordinarias. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- E. La contratación de consultores especializados externos deberá limitarse a lo estrictamente indispensable y plenamente justificado, para lo cual se privilegiará la utilización de áreas administrativas especializadas dentro de la misma universidad.
- F. El salario de la Rectora, así como de los funcionarios universitarios, tendrá como incremento máximo, el tope mínimo salarial del tabulador que año con año establece la Secretaría de Educación Pública.

Se encuentran dos firmas manuscritas en la parte inferior derecha del documento. La superior es una firma más elaborada y la inferior es una firma más sencilla y rápida.



La UAQ no puede ser ajena a los esfuerzos del personal académico y administrativo por tal motivo se habrán de respetar los acuerdos alcanzados con los trabajadores que integran la comunidad universitaria.

V. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INSTALACIONES.

- A. La remodelación de oficinas administrativas y otras áreas quedará sujeta a la justificación de la necesidad y a la suficiencia presupuestal y deberán ser realizadas a través de la Dirección de Obras de la Universidad, respetando la normativa de obra pública.
- B. En la conservación, mantenimiento y remodelación de inmuebles e instalaciones, se dará prioridad a las aulas, talleres, laboratorios, centros de cómputo y espacios donde se efectúen actividades académicas o de investigación. En áreas administrativas, quedarán sujetas a justificación de necesidades y suficiencia presupuestal. Se prohíbe la remodelación de oficinas por cuestiones estéticas.
- C. Se deberán establecer programas anuales de mantenimiento preventivo y correctivo institucional para la revisión sistemática de las instalaciones sanitarias, hidráulicas, eléctricas y de infraestructura, las cuales deberán ser llevadas a cabo por el personal de mantenimiento institucional o de cada facultad. Únicamente se contratarán servicios externos cuando sea estrictamente necesario.

VI. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

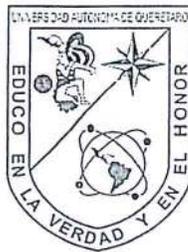
- A. La adquisición de materiales y suministros de papelería, cómputo y limpieza deberá reducirse al mínimo indispensable. Se deberá implementar un programa de revisión del consumo de dichos materiales

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. J. P.", ubicada en el margen derecho de la página.



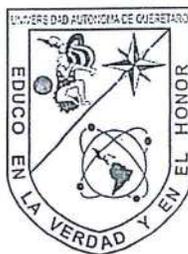
- B. para garantizar que se suministre lo estrictamente indispensable para la operación.
- C. Los procesos de compra deberán ajustarse de conformidad a los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria y solo se ejecutarán por las dependencias administrativas, las cuales deberán apearse a los manuales de la Universidad. Se deberá realizar una planeación anual de compra, en cuanto a requerimientos de materiales y suministros, acorde con el importe asignado para cada entidad.
- D. Queda prohibido el pago de telefonía celular personal.
- E. Se deberán diseñar mecanismos para la adquisición de bienes y servicios, privilegiando las compras consolidadas para la adquisición de equipo de cómputo, equipo audiovisual, papelería, artículos de limpieza y otros insumos a nivel institucional. La compra de equipo de cómputo y otros equipos deberá estar plenamente justificada.
- F. El presupuesto asignado para el gasto de operación no podrá ser destinado a gastos que no resulten indispensables para el funcionamiento de la entidad o dependencia, para ello se deben de revisar que partidas presupuestales del clasificador por objeto del gasto se contemplan.
- G. Se privilegiará el uso de correo electrónico para las comunicaciones internas y oficiales de la Universidad, de la misma forma, se reducirá en el presupuesto asignado al uso de mensajería y correo tradicional.
- H. El uso de la infraestructura tecnológica se hará de forma racional, de índole exclusivamente académica y oficial.
- I. La iluminación provista por energía eléctrica deberá ser la indispensable en todo momento, privilegiando siempre el uso de la luz natural. Se

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. J. J.", ubicada a la derecha del texto principal.



- cuidará que no permanezcan encendidas lámparas, focos, y equipo de forma innecesaria o que no estén en uso. Asimismo, se dará prioridad a la compra de lámparas de ahorro energético, uso de energía alternativa y equipos de bajo consumo energético.
- J. Se deberán diseñar planes y programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los ya existentes, con el fin de revisar sistemáticamente las instalaciones sanitarias, con la finalidad de mantener libre de fugas y desperdicio de agua potable, gas o cualquier otro suministro energético.
- K. En cuanto a la partida de productos alimenticios que incluye insumos para cafetería como café, azúcar, té, agua, galletas, servilletas y desechables, la dependencia o entidad deberá adquirirlos con recursos autogenerados, sujeto a la suficiencia presupuestal de cada unidad académica.
- L. Se establecerá un programa para el control y reducción del número de fotocopias. Queda prohibido fotocopiar documentos personales y se deberá reutilizar el papel impreso por una cara para la elaboración de borradores. Todos los oficios y documentos de extensión mayor a una cuartilla deberán imprimirse utilizando las dos caras del papel.
- M. Para el caso de la papelería oficial, impresión de invitaciones, convocatorias y comunicados, será estrictamente impresa la necesaria y se dará prioridad al uso de medios digitales.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "C. J. J.", ubicada en el margen derecho de la página.



VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

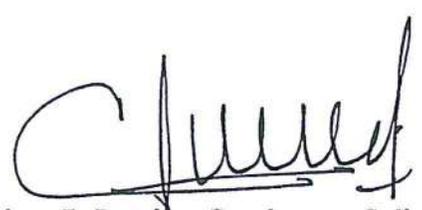
- A. Con base en los ahorros generados por el presente Plan de Austeridad 2024, la Universidad Autónoma de Querétaro mantiene los principios de racionalidad y austeridad, impulsando una nueva cultura entre toda la comunidad académica y administrativa, así como de su comunidad estudiantil en cada una de las unidades académicas.
- B. Se establecerán mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento del cumplimiento puntual y riguroso de todas y cada una de las medidas contenidas en el presente Plan, con la finalidad de apegarse al ahorro esperado y corregir o reorientar las acciones que de él se desprendan.

Atentamente:

Educo en la Verdad y en el Honor


Dra. Silvia Lorena Amaya Llano

Rectora


Mtra. E. Denise Contreras Ortiz

Sria. de la Contraloría

PLAN DE AUSTERIDAD
2024

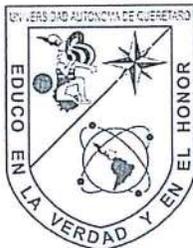


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

COSTEO

"Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad Autónoma de Querétaro 2024"			
CAPITULO	PLAN DE AUSTERIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO 2024	AHORRO	REFERENCIA DEL PLAN DE AUSTERIDAD
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2200	Alimentos y Utensilios	1,518,139.46	Fracción II Inciso A y B
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	439,281.16	Fracción III Inciso E
3000	SERVICIOS GENERALES		
3200	Servicios de Arrendamiento	366,201.46	Fracción II Inciso D
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,839,800.66	Fracción IV Inciso A, B y E
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,299,819.36	Fracción III Inciso B
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	2,074,514.49	Fracción II Inciso C, F,G Fracción IV Inciso D
3800	Servicios Oficiales	824,967.66	Fracción II Inciso A
	TOTAL IMPORTE ESTIMADO	12,362,724.26	

PLAN DE AUSTERIDAD
2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

COSTEO

"Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal de la Universidad Autónoma de Querétaro 2024"			
CAPITULO	PLAN DE AUSTERIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO 2024	AHORRO	REFERENCIA DEL PLAN DE AUSTERIDAD
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2200	Alimentos y Utensilios	1,518,139.46	Fracción II Inciso A y B
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	439,281.16	Fracción III Inciso E
3000	SERVICIOS GENERALES		
3200	Servicios de Arrendamiento	366,201.46	Fracción II Inciso D
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,839,800.66	Fracción IV Inciso A, B y E
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,299,819.36	Fracción III Inciso B
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	2,074,514.49	Fracción II Inciso C, F, G Fracción IV Inciso D
3800	Servicios Oficiales	824,967.66	Fracción II Inciso A
	TOTAL IMPORTE ESTIMADO	12,362,724.26	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevos consejeros universitarios. III.- De proceder, aprobación del acta de la sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2024. IV.- Informe mensual de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. V.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Luis Alberto Fernández Vázquez Mellado, Docente de la Facultad de Medicina, para el alumno: César Zuriel Jaimes Ávila, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XI.- De proceder, aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro del 2024, debidamente costeadado. XII.- De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual del programa de Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral, que presenta la Facultad de Derecho. XIII.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas, que presenta la Facultad de Filosofía. XIV.- De proceder, aprobación de la creación del programa de Ingeniería en Tecnologías Inteligentes Industriales, que presenta la Facultad de Ingeniería. XV.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de octubre del 2024. XVI.- Se autorice a la Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVII.- Asuntos Generales. Intervención de (estudiantes y docentes): Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández; Dra. Martha Elena Soto Obregón; Dr. José Guadalupe Gómez Soto; C. Andrea Flores Torres y la C. Belem Ramírez Estrada.

SECRETARÍA
ACADÉMICA



- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPUAQ; Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ; C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ; Mtra. Patricia Isabel Spíndola Yáñez, Coordinadora del Área Físico Matemáticas. Por la Escuela de Bachilleres: Mtro. Anghellus Medina López, Director (justificó su inasistencia a esta sesión); Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Docente; C. Alethia Meztli Maldonado Rico, Consejera Estudiante y la C. Ayari Emiliana Bárcenas Zárate, Consejera Estudiante. Por la Facultad de Artes: Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director y la Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo, Consejera Docente (justificó su inasistencia a esta sesión). Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Docente y la C. Flor Larissa Nevárez Avide, Consejera Estudiante. Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Docente; C. Carol Estefanía Salas Castillo, Consejera Estudiante y el C. Luis Enrique de la Cruz García, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Dr. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Docente; C. Diana Grethel Hernández Luna, Consejera Estudiante y el C. José Alejandro Olvera Ruíz, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Derecho: Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Consejera Docente; C. Wendolyn Cabrera Ojeda, Consejero Estudiante y el C. José Alberto Ledesma Escamilla, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Enfermería: Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtro. Miguel Ángel Pirez Lindoro, Consejero Docente; C. Juan Diego Morán Orozco, Consejero Estudiante y el C. Pablo Padilla Trejo, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Filosofía: Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Beatriz Eugenia Díaz Díaz, Consejera Docente; C. Belem Ramírez Estrada, Consejera Estudiante y la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante. Por la Facultad de Informática: Mtro. José Alejandro Vargas Díaz, Director (justificó su inasistencia a esta sesión); Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Docente; C. Cristian Rodríguez Cancino, Consejero Estudiante y el C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Ingeniería: Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez, Consejero Docente; C. Ana Beatriz Espejo Villa, Consejera Estudiante y el C. José Adrián Pérez Martínez, Consejero Estudiante. Por la Facultad de Lenguas y Letras: Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Docente; C. Michelle Puga Ríos, Consejera Estudiante y la C. Mariana González Montiel, Consejera Estudiante. Por la Facultad de Medicina: Dra. Elisa Rebeca Ascencio Rentería, Consejera Docente; C. Valeria Rodríguez Arechavaleta, Consejera Estudiante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

y el C. José Christopher Colín Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente y la C. Brenda López Gallegos, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Cecilia Martínez Ortiz, Consejera Estudiante y el C. Yair Israel Ortiz Cruz, Consejero Estudiante. Y la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 28 de noviembre del 2024 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico que existe quórum legal para desarrollar esta sesión". (*Tenemos la asistencia de 47 Consejeros Universitarios, docentes y estudiantes*).---

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El segundo punto de la orden del día es la **Toma de Protesta** a los nuevos Consejeros Universitarios ex officio: Secretario General del SUPAUAQ: Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves y la Coordinadora del Área de Ciencias Físico Matemáticas: Mtra. Patricia Isabel Spíndola Yáñez. Les pido atentamente a todos tengan la amabilidad de ponerse de pie, cedo el uso de la voz a nuestra Presidenta para que tome protesta a los nuevos Consejeros Universitarios ex officio, adelante por favor".---

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Consejera y Consejero **¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?**".---

--- Enseguida responden los nuevos Consejeros Universitarios: "SÍ PROTESTO".
--- Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "**SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE**".
Muchas felicidades (*aplausos*).---

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, continuamos".---

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el tercer punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha del **24 de octubre del 2024**, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, **¿existe algún comentario?**".---

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto".---

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*37 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*treinta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (**acta de la sesión ordinaria del 24 de octubre del 2024**)".---

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El cuarto punto es el **informe mensual** que presenta la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz".---

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Muy buenos días a todas y todos, saludo con mucho gusto a los honorables miembros de este Consejo y a quienes nos acompañan desde las transmisiones de nuestros medios de comunicación. Voy a compartirles un extracto de las actividades realizadas durante el último mes, que son cerca de 440 entonces, felicitar a nuestra comunidad, hacemos un resumen de lo más representativo, los agrupamos en temas de calidad, conmemoraciones, algunas actividades realizadas en las facultades en los campus, lo concerniente a infraestructura, deportes universitarios, extensión y cultura, vinculación, logros alcanzados, investigación y también en temas de internacionalización. La Licenciatura en Enfermería obtuvo la visita de los organismos acreditadores de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, es uno de los ejemplos de muchos otros programas educativos que durante el último mes han estado trabajando con pares académicos para la evaluación de sus respectivos programas, felicitar a la Facultad de Enfermería y a todas las demás facultades que durante este último mes tuvieron la visita de los pares académicos, esperando en breve la resolución de los Comités Técnicos que sean a favor las acreditaciones o reacreditaciones en sus respectivos programas. En lo que refiere a conmemoraciones, la Escuela de Bachilleres celebró con mucho entusiasmo el 20° Aniversario del plantel Colón, en una ceremonia en donde estuvieron presentes autoridades, docentes, exalumnos y estudiantes, asimismo informamos a ustedes que celebramos en conjunto el 15°





Aniversario del plantel Bicentenario, agradecemos por supuesto a toda la comunidad de la Escuela de Bachilleres en estos dos planteles que finalmente han logrado consolidar el trabajo y hacer que celebremos en conjunto un año más en estos dos planteles. En el marco del 7° Aniversario de FarmaUAQ, que depende de la Facultad de Química, nos hicieron un recuento de las más de ocho mil personas atendidas en el último año, también nos hicieron saber del lanzamiento de campañas que han sido exitosas durante este aniversario, como es la colocación de implantes y pruebas de papanicolaou, aplicación de vacunas contra la influenza y también la colaboración con otras instituciones, como en la Jornada Médico Contigo que impulsó el Gobierno de la capital, les felicitamos por estos siete años de trabajo esperando que cumplan muchísimos más. En lo que se refiere a facultades: a finales del mes pasado, la Facultad de Lenguas y Letras desarrolló en forma híbrida la 9° Edición del Congreso Nacional de Análisis del Discurso en su edición 2024, en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso, participaron en este evento 134 ponentes provenientes de diversos países como Brasil, Estados Unidos, Colombia, Venezuela, Bélgica, España y por supuesto nuestro país, las conferencias estuvieron enfocadas en temas tan relevantes como cambio climático, los derechos humanos, historia, lingüística, comunicación, entre otros, felicitaciones a la Facultad de Lenguas y Letras por este encuentro tan relevante. La Facultad de Ciencias Naturales inauguró el Jardín Polinizador Euglossini, el cual es un jardín que está enfocado en la conservación, investigación y difusión de los polinizadores nativos de Querétaro, en esta ocasión recorrimos las instalaciones y por supuesto que se reconoció el esfuerzo de quien generó esta iniciativa, la alumna de la Licenciatura en Horticultura Ambiental, Andrea Monserrat Gómez Alonso que sometió y fue favorecida con un proyecto FOPER y a partir de ahí, ha extendido la colaboración con otros programas de la propia Facultad y en este caso reconocemos, felicitamos a la Facultad de Ciencias Naturales exhortando además a la comunidad universitaria a que visiten este espacio que ha sido trabajado por estudiantes, es un ejemplo de protección de los polinizadores y un ambiente propicio para que pueda desarrollarse tan importante contribución para el medio ambiente. Estudiantes de Microbiología tuvieron un acercamiento con autoridades de Valencia España haciendo un análisis de riesgo que enfrenta la población en el área afectada por la inundación de la depresión aislada en niveles altos en Valencia, este trabajo constó en definir una línea de acción multifacética que tiene como objetivo mitigar los peligros infecciosos, la cual abarca desde provisión de agua potable, alimentos seguros, hasta implementación de medidas preventivas bajo la dirección de la investigadora Dra. Karina Alethya Acevedo Whitehouse, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales, esta investigación que concluyó el 09 de noviembre, se entregó a la embajada de España en México con el fin por supuesto de colaborar y aportar frente a este desastre y mostrar la capacidad de la comunidad universitaria en aportar soluciones de nivel internacional, quiero de mi parte reconocer a todos los estudiantes y profesores, a la Dra. Karina Alethya Acevedo Whitehouse, enhorabuena a través de este micrófono hacemos extensiva la felicitación a toda la comunidad de Ciencias Naturales. La Facultad de Psicología y Educación organizó una conferencia en colaboración con el destacado antropólogo el Mtro. Eduardo Matos Moctezuma, quien ofreció la conferencia "La Muerte en México", una reflexión sobre la visión de la muerte en las culturas prehispánicas en el país, en esta charla habló de la importancia de los rituales, las ofrendas y construcciones que reflejan la visión que en México antiguo tenían las personas al momento del deceso de alguien como parte del ciclo de la vida. Nuestra Universidad celebró el Día de Muertos a través de diversas actividades culturales que se llevaron a cabo en diferentes Facultades y la Escuela de Bachilleres, aquí queremos resaltar la participación muy importante de la Escuela de Bachilleres, que llevó a cabo el 39° concurso y exposición colectiva de altares y ofrendas, así como el 37° concurso de Calaveras Literarias y el 4° concurso de caracterización de Catrinas y Catrines, en esta ocasión se organizaron tres fechas para diferentes ubicaciones de planteles el día 28 de octubre en el campus Jalpan, se llevó a cabo esta celebración el 29 de octubre en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín que reunió a los planteles metropolitanos y a la modalidad de Bachillerato virtual, así como escuelas incorporadas, para concluir el 30 de octubre con los planteles de San Juan del Río y Amealco, felicitamos a la Escuela de Bachilleres y a todas las facultades que hicieron de esta celebración del Día de Muertos, este rescate, insistencia y motivación a las nuevas generaciones sobre nuestra riqueza cultural. Pasando al siguiente tema, tuvimos la oportunidad de realizar una visita a Cadereyta, platicamos con su comunidad, por supuesto buscando la cercanía y el trabajo colaborativo, además de que impartimos una conferencia titulada "Cultura Indígena en el Semidesierto Queretano", un diálogo entre la antropología, la gastronomía y la química, donde el enfoque principal de la conferencia era insistir en el rescate culinario de su gastronomía, pedirle a las nuevas generaciones que no pierdan estas recetas que se pasan de generación en generación, resaltando la importancia que tienen en este acervo cultural; continuando con la gira, visitamos también el campus San Juan del Río, organizamos ahí una reunión con directoras y directores de facultades, el coordinador del campus, el Mtro. Javier Peña Ferrusquia nos invitó a una reunión para presentar al Comité de Planeación y con esta reunión lo que se busca es fortalecer, por supuesto la colaboración y definir estrategias para ofrecer una educación de nivel superior que responda a las necesidades del municipio, entonces agradecemos a todos los representantes, coordinadores del campus San Juan del Río por trabajar en estas mesas para tener esta cercanía y atender las necesidades y el crecimiento, planeación del municipio; posteriormente también hicimos una visita al campus Amazcala acompañada por el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales, hicimos un recorrido por las instalaciones, visitamos el mercadito mensual, el cual pone a la venta productos elaborados en el campus, invitarles por supuesto a toda la comunidad a que se acerquen, recomendarles unas deliciosas hamburguesas con carne de

Dr. Alethya

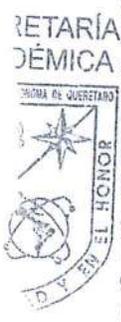
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

conejo, muy recomendables y otro tipo de productos que producen en campus Amazcala de muy buen sabor. La Federación de Estudiantes Universitarios llevó a cabo la toma de protesta de los titulares de las presidencias de las sociedades de alumnos de las distintas unidades y programas académicos para el periodo 2024-2025, destaco que en esta ocasión estuvieron presentes 40 presidentes de las sociedades de alumnos de facultades y los diferentes planteles de la Escuela de Bachilleres que representan a comunidades estudiantiles de nuestra comunidad, enhorabuena por esta toma de protesta. En el rubro de infraestructura les compartimos que, en colaboración con el Gobierno Municipal de Tequisquiapan, colocamos la primera piedra del nuevo plantel de la Escuela de Bachilleres en Tequisquiapan, en esta primera etapa se contempla la construcción de 3 aulas, 2 laboratorios, 1 sala de cómputo, instalaciones sanitarias y espacios destinados a oficinas administrativas, con la intención de iniciar con el 1° semestre de Bachillerato para el semestre 2025-2, acompañados del Presidente Municipal, Héctor Iván Magaña Rentería, se hizo el compromiso de concluir un espacio que en esta primera etapa beneficiará a 150 estudiantes. Inauguramos la nueva sala de integración sensorial en una de las CESECO, la cual fue diseñada para mejorar la interacción de las infancias con su entorno a través de un enfoque terapéutico, felicitamos a la Facultad de Psicología y Educación por este nuevo espacio, esta área promueve el desarrollo de habilidades cognitivas, la capacidad de asimilar adecuadamente estímulos que reciben los beneficiarios los participantes en la sala quienes acuden en sesiones regulares respaldadas además por un equipo multidisciplinario, invitamos al público en general a conocer estas nuevas instalaciones que están abiertas no solamente a la comunidad universitaria, sino también a la comunidad en género. En cuanto a deporte universitario celebramos a las y los medallistas de la universiada CONDDE 2024 que se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes, durante el evento se reconoció a 131 atletas y entrenadores de la Delegación Queretana, quiero resaltar la participación de la Mtra. Brenda Lorena Jiménez Cruz, entrenadora de boxeo y pionera de la Selección Olímpica de Boxeo de México en los juegos olímpicos de Paris 2024, así como al Mtro. José Alberto Fernández Espinoza, catedrático y especialista en periodismo deportivo, ambos fueron reconocidos con una mención honorífica en este espacio, felicitaciones a nuestros deportistas, a los entrenadores y a quienes difunden el deporte en nuestro país. A través de la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, algunos jóvenes participaron en los Juegos Paranales 2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las instancias académicas que representaron a la comunidad fueron los planteles Norte y Sur de la Escuela de Bachilleres, así como del Bachillerato Mixto, también las Facultades de Informática, Enfermería y Lenguas y Letras, extendemos nuestras más sinceras felicitaciones a Victoria de Jesús García Vargas, a Luisa María Jaramillo Rodríguez, Kelsy Gadiel Bustos Gutiérrez, Ricardo Isaías Rodríguez Espíndola, Juan Pablo Reyes Hernández, Rodrigo Garfias Olvera, Heriberto Rodríguez Luna, Dorian Jesús Vega Licea, María del Carmen González Gómez, Samuel Bautista Lira y Karla Natalia Pérez Pérez, galardonados en las diferentes disciplinas en esta competencia, enhorabuena por su esfuerzo y dedicación. En el rubro de extensión y cultura, la Universidad fue seleccionada para la reciente edición del Festival Ecos Creativos para un futuro sostenible en el marco de la 18° bienal internacional de cartel en México, este festival se estuvo desarrollando en diversos espacios de la Universidad como la Facultad de Contaduría y Administración, el Centro Cultural Hangar en el campus Aeropuerto, el Centro de Arte Bernardo Quintana Rioja y en la Facultad de Artes, contando con invitados internacionales provenientes de Polonia, Irán, Taiwán y Cuba, felicitaciones a todos y a todas quienes participaron en esta edición. Enseguida en el rubro de vinculación, me reuní en días pasados con la Diputada federal de la 66ª Legislatura Federal, Patricia Mercado Castro, previo al "Conversatorio el aborto y los derechos reproductivos, desafíos legales en México", evento que fue impulsado por la Facultad de Contaduría y Administración y distintas colectivas, también por primera vez el Colegio de Directoras y Directores de las 14 unidades académicas de nuestra institución, pudimos reunirnos con el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, además de los integrantes de su gabinete, con el objetivo de fortalecer lazos de colaboración entre esta casa de estudios y las autoridades municipales. En cuanto a logros, la Facultad de Ciencias Naturales celebró la clausura y premiación de la 34ª Olimpiada Estatal de Biología, en la cual participaron más de 270 estudiantes de preparatorias públicas y privadas del Estado, en esta edición representaron a nuestra institución integrantes de Escuela de Bachilleres de Querétaro, San Juan del Río, Pedro Escobedo y Jalpan de Serra, aprovecho para enviar una muy calurosa felicitación a Fadia Vargas Ortiz, Miguel Reséndiz Ramírez, Amberly Busenbark López, Carlos Gil Cuellar, Isaac Pérez Cruz, Karim Paz Cruz, Jorge Luis Zapata González, Martha Denisse Yáñez García, Oscar Hirám Pacheco Valdés, por los resultados obtenidos en esta olimpiada, asimismo felicitamos al estudiante de plantel Sur, Juan Pablo Tamayo Hernández, quien ganó medalla de plata en la 38ª Olimpiada de Matemáticas en Oaxtepec Morelos, felicitaciones. En el rubro de investigación, este mes celebramos a las y los investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, reportando una tasa de aceptación superior al 82%, con lo que reafirmamos el posicionamiento de nuestra institución líder en investigación a nivel nacional, en esta ocasión se presentaron 116 solicitudes, de las cuales 95 resultaron favorecidas, como resultado 47 personas mantuvieron su reconocimiento en el nivel de SNI, pasaron de nivel I a nivel II 14, 29 ascendieron de nivel I a II y la Dra. Rocío Campos Vega logró pasar del nivel II a nivel III, felicitamos a todos aquellos que mantuvieron, entraron o subieron de reconocimiento. La Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro y la Escuela Nacional de Estudios Superiores de Juriquilla, presentamos en conjunto el Consorcio de Investigación Distrito Qro., el cual incluye una convocatoria para proyectos prioritarios desarrollados en nuestra entidad, durante la Cumbre Global de Innovación en las instalaciones



del Centro de Innovación y Tecnología Creativa Bloque, se señaló que el proyecto, que es respaldado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, resalta el papel de las universidades en la formación de talentos, profesionistas, vinculación con el sector productivo y por supuesto, el compromiso de nuestra institución con la innovación, la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado llevó a cabo el 12° Encuentro de Jóvenes Investigadores e Investigadoras, donde se presentaron 68 trabajos de estudiantes provenientes de universidades como: Arkansas, del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, del Tecnológico Nacional de México campus Querétaro, de la Universidad de Guanajuato, de la Universidad Autónoma de Guerrero, de la UNAM campus Juriquilla; del Centro de Estudios Superiores de Tepeaca en Puebla, del Hospital Infantil Teletón en oncología y por supuesto de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, en este encuentro se tuvieron participantes en las modalidades de ponencia, fotografía científica y se llevó a cabo el concurso tesis en tres minutos, a través de estas actividades lo que buscamos es fortalecer las habilidades humanísticas, científicas y tecnológicas, además de crear un ecosistema propicio para que las y los jóvenes se desarrollen y comuniquen con científicos consolidados que detonen nuevos temas de estudio. La misma Secretaría llevó a cabo el Certamen de Divulgación Científica de Monólogos y Stand Up, elaborados por integrantes de la comunidad universitaria, este evento fue parte del 18° coloquio de posgrado de la Facultad de Ingeniería, felicitamos a la Facultad y a la Secretaría de Investigación e Innovación y Posgrado por esta iniciativa, buscamos despertar en las personas una nueva perspectiva sobre la relevancia de la investigación en la vida cotidiana, utilizando el humor y el arte escénico como herramientas de comunicación efectiva, las presentaciones fueron el resultado del taller discursos lúdicos para la divulgación, un esfuerzo que además contó con la participación de la Coordinación de Divulgación Científica y la Red Divulga Ciencia, felicitamos a todos los involucrados a esta iniciativa y damos un reconocimiento especial a la Mtra. Ana Lorena Dávila Fuentes, a la Dra. Mayra Araceli Nieves Chávez y a la Dra. Mónica Durán Galván, posteriormente, con el objetivo de impulsar la investigación desde las aulas y promover iniciativas estudiantiles de impacto en la academia y la sociedad, se realizó la muestra de trabajos aprobados del Fondo de Proyectos Especiales de Rectoría FOPER 2023-2024, que contó con un financiamiento de seis millones de pesos para apoyar 115 trabajos en diversas disciplinas provenientes de 13 Facultades y de nuestra Escuela de Bachilleres, esta jornada que se llevó a cabo en nuestra explanada de Rectoría, representantes de cada uno de estos proyectos mostraron a la comunidad y a las instituciones que nos visitaron los detalles de sus proyectos exponiendo propósitos, finalidades y pertinencia. En cuanto al rubro de internacionalización, la Universidad Autónoma de Querétaro recibió a 44 estudiantes deportistas y 6 profesores de la Escuela de Arte y Cultura del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la visita formó parte de los seguimientos de internacionalización de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, los visitantes se involucraron en una serie de actividades y encuentros deportivos de distintas disciplinas con diferentes universidades y equipos del Estado, entre ellos la selección premier de balonmano, además, se planteó el seguimiento de la colaboración entre ambas instituciones con una maestría conjunta y proyectos de investigación y de vinculación. Y para finalizar, les invito a ver el siguiente video que está relacionado con el largometraje "Sara Amor y Revolución", que recientemente recibió dos importantes galardones en el Festival Internacional de Cine de Madrid 2024, como mejor directora de largometraje en lengua extranjera y mejor montaje, dirigida y producida por Dora Guzmán Treviño, con la colaboración de Rodrigo Espino Mendoza como productor asociado, asistente de dirección y editor, esta producción cuenta la historia de Sara Pérez Romero, una mujer originaria de Querétaro de San Juan del Río, de carácter firme y convicciones profundas a lo largo de su vida Sara luchó incansablemente por la restauración de la democracia mexicana durante un periodo crucial de la revolución mexicana, enhorabuena para el largometraje para cinematografía UAQ y para la Facultad de Artes. Es todo, gracias".



- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la señora Rectora, Presidenta del Consejo por su informe".

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?".

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**".

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente:

- **Doctor en Ciencias Biológicas:** García Sánchez Víctor Javier.
- **Doctor en Gestión Tecnológica e Innovación:** Muñoz González Arturo Erik y Ruiz García Alejandro.
- **Doctor en Derecho:** Pérez Espíndola Carlos Alejandro.
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Correa Larios Olivia, López Solorzano Juan Gabriel y Morales Sánchez Oscar.

Olivia Solís

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

- **Doctor en Ingeniería:** Romo Avilés Marcos y Vargas Ortiz Jesús Roberto. -----
- **Doctor en Ingeniería de Biosistemas:** Martínez Camacho Joel Ernesto. -----
- **Doctor en Ciencias en Biomedicina:** Godínez Santillán Rosa Iris. -----

- **Maestría en Arte para la Educación:** Fajardo Barraza Isabel Cristina y Martínez Hernández Juan Marcial. -----
- **Maestría en Artes:** Espinosa López Esmeralda. -----
- **Maestría en Ciencias Biológicas:** Cordero Burgos Miriam Angelica, Onofre Diaz Mario Augusto y Ramírez Martínez Adriana. -----
- **Maestría en Nutrición Clínica Integral:** Diaz Montoya Jessica Itzel, Ortega Olgún Karina y Paredes Martínez Yazmín. -----
- **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Herrera López León Daniella y Palomo Carrasco Jorge Alberto. -----
- **Maestría en Administración en el Área de Finanzas:** Barrera González Karla Isabel y Camarena Medina Laura. -----
- **Maestría en Impuestos:** Montes Pacheco María Guadalupe. -----
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Lugo Ledesma Alberto. -----
- **Maestría en Ciencias Jurídicas:** Vega Aguilar Jessica. -----
- **Maestría en Derechos Humanos:** Laurean Diosdado José Luis. -----
- **Maestría en Ciencias de Enfermería:** Nieto Martínez Elvia. -----
- **Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe:** Álvarez Elio, Bautista Miguel Ángel, Clouet Sarah, Gómez Navarro María Elena, Gómez Pérez Juan Carlos, Mayo Mendoza Estela y Millet Claire Odette Raymonde. -----
- **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas:** Vázquez Cabal Leopoldo Antonio. -----
- **Maestría en Arquitectura:** Valero Caballero Daniel Alfredo. -----
- **Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas):** Torres Lara Alejandra. -----
- **Maestría en Ciencias (Ingeniería Matemática):** Miranda Rocha Carlos Eugenio. -----
- **Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial:** Aviña Muñoz Juan Manuel, Castillo Salazar Joaquín Omar, Matías Pacheco Alejandro Daniel y Mena Camilo Enrique. -----
- **Maestría en Diseño e Innovación (Diseño Estratégico):** Soria Flores Hugo Alberto. -----
- **Maestría en Ciencias en Biomedicina:** Molinet Solorzano Daiye. -----
- **Maestría en Ciencias en Neurometabolismo:** Poblano Páez Israel. -----
- **Maestría en Psicología Clínica:** Ramírez González José Antonio y Santiago Pérez Ameyally Donají. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Chan Ku Carlos Daniel. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** López Hernández Silvana Esther, Mendoza Medina Nayeli del Carmen, Quijada Carretas Melanie, Salgado León Lorraine y Segovia Ochoa Ricardo Andrés. -----
- **Maestría en Química Clínica Diagnostica:** Jacinto Arjona Amayrani, Lahera Champagne Amanda de la Caridad y Pérez Galdámez Diana Ruth. -----

- **Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia:** Gutiérrez Kassandra Arizai. -----
- **Especialidad en Derecho Corporativo:** Castillo Ponce Oscar Eleazar Aaron, García Hernández Carlos Eduardo y Rangel Calderón Miguel. -----
- **Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo:** Morales Bárcenas Jorge Adrián. -----
- **Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería:** Morales Bárcenas Carlos Iván. -----
- **Especialidad en Enfermería en Quirúrgica:** Pichardo Cassani María Fernanda y Zúñiga Suarez María Elena. -----
- **Especialidad en Enfermería en Urgencias:** Salvador de Paul Gricelda. -----
- **Especialidad en Salud Pública:** Hernández Niño María Concepción. -----
- **Especialidad en Anestesiología:** Díaz Azpeitia Clio Ziomara, Enríquez Labrada Rubén Alfonso, Escamilla Reynoso Juana Merari, López García José Javier, Ríos Escobar Karla Mariel, Rosas Lara Hazel Uriel y Ruiz Martínez Pamela. -----
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Cervantes Santana Brianda Itzel. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Andrade Chávez Diana Patricia, García Villegas Jorge Mario, González Romero Gibran Martin, Pescador Chávez Grecia Stefany y Suarez Godínez Ariana Nataly. -----
- **Especialidad en Medicina Interna:** Cazola Corona Claudia Alejandra. -----
- **Especialidad en Pediatría Médica:** García Vaca Andrea Ofelia. -----
- **Especialidad en Proctodoncia:** Corona Gómez Natalia Carolina. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Mellado Ramírez Iván. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Barajas Blando José Fernando, Celis Cerón Guadalupe, Hernández Gómez Ángel Augusto, Torixa Cervantes Omar, Vázquez Aburto Harumi Aiko y Yassin Jiménez Jorge Alberto. -----
- **Especialidad en Bioquímica Clínica:** Del Real Hernández Araceli. -----
- **Especialidad en Inocuidad de Alimentos:** González Villegas Analí. -----

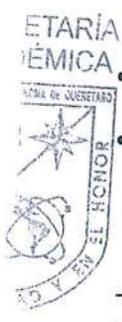


POR LA FACULTAD DE ARTES:

- **Licenciado en Actuación:** Gil Velasco Brenda Carolina y Vega González Catalina.
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Camargo González Denilson y Muñoz Hernández Patricia Iricune.
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Aguas Estrada Dulce María, Contreras Huerta Mariana, Estrada Jayme Raquel, Hurtado Sánchez Sofia, Leal Puga Vanesa, López Sauza Pablo Emmanuel, Medrano Marín Dulce María, Ocampo Ortiz Eugenia Lizbeth, Osornio Ramírez Luis Miguel, Padilla Trejo Paulina y Rodríguez Piña Linda Karen.
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Diseño Gráfico:** De la Mora Vivero Pilar Daniela.
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Cruz Chávez Isaías Ulises.
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Barrón Ortiz María Teresa, Jurado Báez Rodrigo, Montes Pacheco Flora Esthela, Pérez Torres Itzel Guadalupe, Ramírez del Moral Jimena, Rodríguez Aveleyra Alan y Velázquez Cruz Katya.
- **Licenciado en Música:** Arteaga Gallegos Ediberto Tomas, Estrada Bocanegra Guillermo, Martínez Ortiz Luis Antonio y Méndez Covarrubias José Guadalupe.
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Martínez Rivas Cristian Omar.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

- **Licenciado en Biología:** García Sánchez Emanuel Yaroslav, Ortega Fajardo Juan Pablo y Villaseñor Barrera Salvador.
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Silva Becerra Karla del Carmen.
- **Licenciado en Microbiología:** Altamirano Diaz Sandra Gissel, Maqueda Cárdenas Isaac Alejandro, Martínez García María Fernanda, Moreno Juárez Ernesto y Sánchez López Karina Lizbeth.
- **Licenciado en Nutrición:** Bárcena Rio María Paula, García Diaz Ana Fabiola, Molina Flores Iván, Ruelas González Nelia Ailed, Suarez López Verónica y Zúñiga Guillen Kathia Geraldine.
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Centeno González Esmeralda Eugenia, Fonseca García Rosa María, Martínez López Alondra, Miranda Licea Stephany, Monterrey Buitrón Mariana, Morales Perea José Ricardo, Motolinía Juárez Sofia Pamela, Naranjo Pacheco Guadalupe, Robles Ruiz María Guadalupe, Rome García Regina, Salazar Contreras Josué Isael y Soto Lara Andrea Minerva.



POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Galván Campos Mayra Georgina, Ramírez Peña Joana Denisse y Rico Pedraza Luis Eduardo.
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Arredondo Reyes Retana Juan Pablo, Escorza Andriano Astrid Anaid, Illescas Tovar Axel, María Rayo Yaiza, Pérez Díaz Quetzalli, Suarez Godina Andrea y Vázquez Villalobos Christopher Roberto.
- **Licenciado en Desarrollo Local:** Mondragón Sánchez Vianney.
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Rubio Hernández María Fernanda.
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** De la Cruz Vázquez Joselin, Jiménez Martínez María José, Macias Contreras Yolotzin y Montes Garay Adriana.
- **Licenciado en Sociología:** Cortés Guerra Mónica.

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

- **Actuario:** Ferto Ortiz Sergio Emmanuelle, García Chávez Paulina, García Rodríguez María Guadalupe, Lozano Aguilar Juan Carlos, Muñoz Guerrero José Pablo, Muñoz Sánchez Viviana Paloma, Sánchez Suarez Daniela y Torres Mancilla Kathleen Lucia.
- **Contador Público:** Aguilar Ramírez Emma Esther, Alonso Rojo Vania Ruth, Ángeles Rincón Brenda, Casiano López Xocchyll, Colín Rodríguez Guadalupe Yazmín, Cruz Anaya Luis Miguel, Cuevas Gutiérrez Wendy, Duran Hernández Lizeth Maritza, Elías Rodríguez Josué Orlando, Enríquez González María Loreto, Galicia Maya Rodrigo, Gallegos Espinosa Diego Eduardo, García Melo Gloria, González Morales Ana Fabiola, Gutiérrez Martínez Mirella, Gutiérrez Merino Franco, Hernández Tavarez Blanca Rubí, Martínez Rodríguez Mariana, Mendoza Orozco Luis Gerardo, Moreno Maturano Isaac Arturo, Moreno Mendoza Gustavo Alberto, Muñoz Gudiño Johana, Ou Zhiyin, Pérez Chávez Ana Karen, Pérez González Nina Yamile, Piña Zúñiga Diana Laura y Velázquez Ontiveros José Ricardo.
- **Licenciado en Administración:** Basurto Ruiz Diana, Bautista Aguilar Luis Alfredo, Benítez Álvarez Bryan Saul, Cruz Ortiz Vanessa Alejandra, Duran Gutiérrez María Alicia, Hernández Jiménez Erick Israel, López López Guadalupe Wendolyne, Martínez Guerrero Carolina, Martínez Reséndiz Rubí, Medina Martínez Ilce Damaris, Ortiz Méndez Marta Liliana, Rodríguez Diaz Alan Patricio, Ruiz Horta Abigail, Sánchez Tavares Aldo, Vega Sánchez Adrián y Villagómez Zúñiga Juan Pablo.

Handwritten signature: J.P. Olivares

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

- **Licenciado en Administración Financiera:** Álvarez Reséndiz María Itzel, Escobar Estrada Armando Alberto, Fernández Cienfuegos Alan David, Leyva de la Torre Elizabeth, Morales Reyna Juan Antonio y Rodríguez Chávez Daniela Elizabeth.
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Martínez Vázquez Nelly Alejandra.
- **Licenciado en Gestión del Turismo Cultural y Natural:** Escobedo Lara Aaron Alejandro, Martínez Hernández Neftalí, Martínez Jaimes Cynthia Magali, Vega Sainz Claudia y Villanueva García María José.
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Pérez Pérez Débora Xitlali.
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Chávez Martínez Diana Laura, Guerrero Talavera Axa Jara, Hanun Rodríguez Raduy, Hernández Corona Carolina, Lira Pérez Rocío, Peña Ramírez Giovanna Michelle y Zepeda Lara Magdalena.
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Corona Suarez Tais, Delgado Hernández Isaac Manuel, Estrada Medina María Paulina, García Rosillo Heidy Magdalena, Hernández López Atziri Adanahí, Hernández Olvera Isabel Esmeralda, Hernández Villarreal Fernanda, Jaramillo Pérez Carmen María, Madrid Rivas Valeria, Maldonado Maldonado Jimena, Martínez Lomelí Danna, Martínez Rico Jeraldi Daniela, Paredes Arteaga Zaira Montserrat, Pérez Chaparro Ana Paulina, Prado Romero Luis Ángel, Ramírez Jiménez Marielena, Regino Miranda Kenia Jazmín, Rodríguez Perea Sergio Giovanni, Rosas Molinero Josué, Ruiz Cruz Ximena, Salgado Hernández Arantza, Sánchez Pineda Katia, Vega Rodríguez Víctor Sebastián, Villaseñor Rivas y Gutiérrez Mariana y Vivian Pavón Frida.

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Martínez Martínez José Carlos.
- **Licenciado en Criminología:** Tovar Terrazas Emilia y Trejo Trejo Sandra Lizbeth.
- **Licenciado en Derecho:** Acevedo Hernández Juan Carlos, Aguilar Granados María Fernanda, Álvarez Reyes Oscar Alejandro, Arreola Ugalde Luis Ernesto, Badillo García Uriel, Baeza Alonso Gabriel, Carmona Hernández Carlos Axel, Cruz Martínez Carlos, Cruz Vázquez Andrea Melanie, Enciso Gutiérrez Frieda María, García García Diego, García Silva Reyna Gabriela, González Ojeda Jorge Enrique, Guerrero Hernández Maryjose, Guerrero Moreno Fernando, Hernández Olvera Carlos Alberto, Hernández Soria Monserrat, Hobelsberger Estrada Max, Lara Álvarez Vianney, Lucas Aguado Marco Aurelio, Maldonado Rodríguez Erik Vladimir, Martínez Aguilar Paulina Guadalupe, Martínez Franco Omar, Mendiola Zamora Edel, Mimila Mendoza Hachidori, Miranda Morales Melanie, Moreno Erreguín Miriam Verence, Muñoz Ramírez María de la Luz, Olvera Espinoza Daniel Antonio, Ordaz Álvarez Raúl, Pereyra San Román Daniel, Perrusquia Castro Jovana, Ramírez Pérez Monserrat, Rangel Benitez Eréndira Yael, Robles Ramírez Aida Michelle, Rojas Romero Juana, Ruiz Márquez Cristian, Sánchez Oviedo Ana Paulina, Taxilaga Trejo Narenda Balvina, Tovar Hernández Lucero Melissa, Vargas Ruiz María de Lourdes, Velarde González Carlos, Velázquez Licea Luis Carlos, Vite Arreola Alexia y Zúñiga Chahuantitla Natalia.

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Alvarado Guzmán Juan Manuel, Avilés Betancourt Bruno Saul, Escobar Hernández Erick, Ledezma Fuentes Oliver Arturo, Lira Sánchez Juan Pablo, López Cardona Arturo Tonatihu, Martínez Franco Jimena Guadalupe, Perea del Muro Rafael, Pizafña Reséndiz Bryan Adrián, Rivera Arias Jorge Uriel y Uribe Reyes Adrián.
- **Licenciado en Enfermería:** Chávez Reséndiz Jazmín, Cruz Aguilar Mónica Abigail, Cruz Munguía Yurení, Díaz Alonso Diana, Fajardo Cerviño Miriam, García Gámez Arai, García López Adriana Paola, González Arroyo Ma. Montserrat, Gutiérrez Vicente Arely, Hernández Herrera Ximena, Hernández López Daniela, Hernández Villafranco María Fernanda, Jiménez Narvárez Carlos Alberto, López Rincón Diana Karen, Macías Cruz Andrea Marisol, Maqueda Calderón Mary José, Martínez Alaniz Frida, Mateo Vargas Wendy, Mauricio Tovar Valeria, Maya Campuzano Sandra, Mejía León Andrea, Mejía Sánchez Andrea, Montes Ruiz Karla Beatriz, Morales Aguado Alejandra Montserrat, Olguín Martínez Cristina, Paredes Reyes Abigail, Ramírez Montalvo Laura, Rodríguez Sánchez Yovani, Ruiz Morales Gloria, Santos Arroyo Fabiola, Trejo Hernández Omar y Vásquez Ramírez Adriana Lizbeth.
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Carbajal García Dana Krystel, González Salazar Laura, Núñez Rojas Raquel, Oblea Suarez Gloria, Robledo Núñez Nelly, San Juan San Juan Noemi y Sánchez Martínez María Paz.
- **Licenciado en Fisioterapia:** Chiñas Juárez Estefanía Nadxhielii, Contreras Ruiz Aidée, Duran Andrade Daniela Elizabeth, Hernández Quevedo Daniela, Nieto Pérez Itzel Dayane, Saldaña Lerma Camila y Vega Jiménez Monserrat.

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:

- **Licenciado en Antropología:** Valencia Cruz Sofía.
- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** De la Mora Campos Luis Enrique.
- **Licenciado en Filosofía:** Marroquín López Samuel Esaú y Ortega Mata María Fernanda.

SECRE
ACADI



M. A. O. S.

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:

- **Ingeniero de Software:** Barriga Obregón Helio, Centeno González Diego Iván, Flores García Luis Mario, Gutiérrez Hernández Fernando, Hernández Cortes Brayan, Medina Gómez José Luis, Medina Pérez Samuel, Rodríguez García Eric Octavio, Zavala Arreola Álvaro Daniel y Zavaleta Duran Adrián Rene.
- **Ingeniero en Computación:** Durán Martínez Ricardo Ulises.
- **Licenciado en Informática:** Ramírez Ramírez César.

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:



- **Arquitecto:** Garces Ugalde Miriam, Pérez Pantoja Ana Joelle, Revilla Araiza Carlos Efraín y Zapata Estrada Ana Sabina.
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Cruz Cruz Ana Beatriz y Osornio Alegría Juan Pablo.
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Castro Ramos Joany Andrea, Jiménez Castro Casandra Berenice, Navarro Pérez Paulina, Nieto Varela María Julia y Nieto Varela María Teresa.
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Martínez Salinas Maximiliano.
- **Ingeniero Agroindustrial:** Alcantar Prado Andrea Dariana.
- **Ingeniero Civil:** Arreguin Cárdenas Alan Eduardo, Carpintero Aguilar Isaac, Guerrero Vázquez Lizbeth, Gutiérrez Cárdenas Cinthya y Juárez Cruz Álvaro.
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Diseño y Manufactura:** Negrete Martínez Omar Alejandro.
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Gómez Ortega María Lizbeth.
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Electrónica y Sistemas Embebidos:** Alaniz Neria Ricardo, Rangel Urbina José Ignacio y Rodríguez Reséndiz Jesús Eduardo.
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Estrada Ortiz Jesús Rafael y Sainz Olvera Diego Armando.
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** García Montiel Humberto Mariano y Luna Sandoval Daniela Vianey.
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Enciso López Enrique, Mota Astudillo Samantha Alejandra y Tennant Florencia Aylén.
- **Ingeniero Físico:** García Martínez Alberto, Soria Silos Luis Fernando, Vázquez Tovar Anayanci y Zúñiga Cornejo Evelyn.
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Balderas Barrera Jorge, Gallardo González Daniela Yazmín, Gómez Landaverde Paola, Hernández Rodríguez Juan Antonio, Huerta Montes Brasil Mariano, Sánchez Vega Anthony Adair, Soriano Joseline Michale y Vizcaya Torres David Alejandro.
- **Ingeniero Mecánico y Automotriz:** Téllez Avilés Alexis.
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Barrios Aguirre Jesús Antonio, Benitez Vivas Fernando, López Frías Alain Israel, Marín Hernández Daniela, Ortiz Maya Oswaldo y Rayo Álvarez Pamela Lizbeth.
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Castro García Laura Joely, Delgado Cárdenas Daniela y Olvera Hernández Ana Gabriela.
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Ruiz Tovar Edgar.

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Palafox García María Fernanda, Ramírez Olvera Juan José Gerardo, Uribe Aguilar Emiliano y Valdés Torres Itzel Alejandra.
- **Licenciado en Estudios Literarios Línea Terminal en Escritura Creativa:** Viniegra Marín Jorge Adrián.
- **Licenciado en Estudios Literarios L-T en Investigación en Teoría Literaria:** Bejarano Aguilar Dante Rodrigo.
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Juárez Cruz María Citali, Lara Martínez Yamilet, Ramírez García Josué Daniel y Vite Reyes Juan Diego.
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Cruz García Wendy Yoselin, Guzmán Gutiérrez Hefzi Nicole, Trejo Bueno Joana Nayeli y Vargas Pacheco Andrea.
- **Licenciado en Lenguas Modernas Español L-T Lingüística y Español Segunda Lengua:** Uribe Martínez Alejandra.

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:

- **Licenciado en Optometría:** Álvarez Granados Christian Arath, Moctezuma García Héctor Alejandro, Navarrete Villa Marbella, Rodríguez Fortanell Alfonso y Salinas Gutiérrez Susana Idalid.
- **Médico General:** Aldape Villegas Abril Evelyn, Alonso Aguiñiga Karen, Mier Salazar Valeria y Regules Cortes Ricardo.
- **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental:** Arteaga Rojas María Guadalupe.

Alminda
[Signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Educación Sociocultural:** Bárcenas Pérez Mayte.
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Núñez Ponce Martha Paulina.
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Alvarado Arteaga Perla Viviana, Barbosa Jaramillo Daniela, Barrón Vázquez Alexia, Cuellar Acosta Kenyiro, González Jiménez Gabriela, Guerrero Nieto Frida Vanessa, Gutiérrez Méndez Helena Carolina, Hernández Santos Daisy Jennifer, Martínez Díaz Benjamín, Mejía Mondragón Iván Rodrigo, Nolasco Guzmán Itzel Goretti, Orduña Aguilar Karen Cristal, Paredes Trejo Carmen Ariadne, Pedraza García Andrea Melissa, Pichardo Estrada Itzel Samantha, Portes Franco Alma Angelica, Quintanar Morales Abril Arantza, Ramírez Carranza Mariela, Rodríguez Ibarra Brenda Estela, Rojas González Andrea Montserrath, Romero Tovar Maryffer y Sánchez Velázquez Claudia Zelina.
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Álvarez Cruz Guadalupe Geraldine, García Salazar Erika Liliana y Uribe Hernández Piedad.
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Campillo Leguz Gutiérrez Jari, Díaz Elizárraga Marja Dolores, Olivas Vázquez Iliana y Soto López Guadalupe Yanet.

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:

- **Ingeniero Agroquímico:** Jiménez Mu José Andrés, Medina Castro Marco Antonio y Sánchez Hernández América Alejandra.
- **Ingeniero en Biotecnología:** Cerón Olvera Cecilia Guadalupe, Feregrino Reséndiz Juan Manuel, Godoy Álamos José Emilio y Mendoza Téllez Rubén Cesar.
- **Ingeniero Químico Ambiental:** De Montserrat Ángeles María Fernanda y Suarez Rivera María Fernanda.
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Aguilar Ugalde Ana Karen, Ayala Ramírez Brianda Estefan, Cruz Hernández Arely, Duran Mijangos América Michelle, García Ramon Aidée, Miranda Medina Casandra Edith, Nava Rangel Alondra, Pérez Arredondo Cynthia, Pizaña Hernández Hannia, Razo Echeagaray Ivana y Valtierra Ortega Ivette Fernanda.
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Serrato Nava María Guadalupe y Zanella Quintanar Jorge Antonio.



--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el sexto punto del orden del día es someter para su aprobación la **Revalidaciones de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y la Facultad de Contaduría y Administración, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento".

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:

--- A la C. **Danna Karina Sánchez Luna:** De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Particular Incorporada Universidad Tecnológica de México Bachillerato, campus Querétaro, por las que se cursan en el Bachillerato Único en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:

Universidad Tecnológica de México Bachillerato	Escuela de Bachilleres de la U.A.Q. Bachillerato Único (Plan: PRE19)
Historia de México I	Por Historia I
Lengua adicional al español I	" Inglés I
Matemáticas I	" Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	" Lectura y Redacción I
Matemáticas II	" Matemáticas II
Historia de México II	" Historia II

--- A la C. **Berénice González Gil:** De las materias que aprobó en el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), por las que se cursan en EL Bachillerato Único en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:

Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato	Escuela de Bachilleres de la U.A.Q. Bachillerato Único (Plan: PRE19)
Algebra I	Por Matemáticas I
Pensamiento Lógico	" Lógica I
Taller de Lectura y Redacción I	" Lectura y Redacción I
Taller de Lectura y Redacción II	" Lectura y Redacción II

--- A la C. **Karen Yorgelis Tello Rosales:** De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Estatal No. 7, Eligio Ancona, por las que se cursan en el Bachillerato Único en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:

Escuela Preparatoria Estatal No. 7, Eligio
Ancona

Taller de Lectura y Redacción I y II
Inglés Básico I y II
Matemáticas I
Etimologías Latinas y Etimologías Griegas
Historia de Mesoamérica y de la Nueva
España

Escuela de Bachilleres de la U.A.Q.
Bachillerato Único (Plan: PRE19)

Por Lectura y Redacción
" Inglés I
" Matemáticas I
" Etimologías Grecolatinas del Español
" Historia I

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

--- Al C. Gael Isaac García Alvarado: De las materias que aprobó en Universidad Autónoma de Zacatecas, correspondientes al programa de Licenciatura en Contaduría, por las que se cursan en la Licenciatura de Contador Público en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:

Universidad Autónoma de Zacatecas Contador Público		Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.Q. (Plan: CON10)
Fundamentos de Contabilidad	Por	Fundamentos de Contabilidad
Fundamentos de Administración	"	Proceso Administrativo
Comunicación Profesional	"	Comunicación Empresarial
Tecnologías de la Información y la Comunicación	"	Tecnologías Avanzadas de Información
Contabilidad Básica	"	Contabilidad Básica
Matemáticas Financieras	"	Matemáticas Financieras
Derecho Público	"	Fundamentos de Derecho
Derecho Laboral	"	Derecho del Trabajo
Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Contabilidad	"	Sistemas de la Información
Contabilidad Intermedia	"	Contabilidad Intermedia
Planeación y Organización	"	Planeación y Control de Utilidades
Derecho Mercantil	"	Derecho Mercantil
Contabilidad Avanzada	"	Contabilidad Avanzada
Fundamentos de Costos	"	Fundamento de Costos
Estadística Aplicada	"	Estadística Descriptiva
Administración de Recursos Humanos	"	Administración de Personal



--- A la C. Leire San Sebastián Navascues: De las materias que aprobó en la Mondragón Unibersitatea, correspondientes al programa de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las que se cursan en la Licenciatura de Contador Público en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:

Mondragon Unibersitatea Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas		Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.Q. (Plan: CON10)
Algebra Lineal	Por	Algebra
Comunicación Efectiva	"	Comunicación Empresarial
Derecho de la Empresa	"	Derecho Corporativo
Estadística Empresarial I	"	Estadística Descriptiva
Información de Gestión	"	Tecnologías Avanzadas de Información
Matemáticas Financieras	"	Matemáticas Financieras
Microeconomía I	"	Microeconomía
Contabilidad Analítica	"	Fundamentos de Costos
Derecho Mercantil	"	Derecho Mercantil
Derecho Tributario	"	Teoría General de Tributación
Introducción al Marketing	"	Fundamentos de Mercadotecnia
Macroeconomía I	"	Macroeconomía
Análisis del Entorno Económico	"	Entorno Económico
Contabilidad General y Analítica	"	Contabilidad Intermedia
Derecho Laboral	"	Derecho del Trabajo
Auditoría I	"	Fundamentos de Auditoría
Auditoría II	"	Auditoría de Estados Financieros
Dirección Financiera	"	Administración Financiera
Emprendizaje	"	Fundamentos del Emprendedurismo

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?"

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudios".

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El séptimo punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los "Proyectos de Investigación", mismos que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, por el Consejo de Investigación, de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?-----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **"Proyectos de Investigación"**-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 12 Registros, 1 prórroga, 1 Modificación y 4 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Informe Final. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro y 3 Informes Finales.-----

--- Los Proyectos de Investigación del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el octavo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico".-----

--- Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres:

1. William Valentín Munguía Muñoz.-----
2. Valeria Reséndiz Méndez.-----
3. Juana Marybel Olvera Romero.-----
4. Liam Kalel Díaz Mendoza.-----
5. Regina Peñalosa Soberanes - *Asunto del alumno: Gabriel Ameneyro Reyes.*-----
6. María Paula Padilla Bernal.-----
7. (3) Mtro. Antonio Pérez Martínez - 1) *Asunto de ajuste de grupos.* 2) *Asunto del alumno: Rafael Illescas Morales.* 3) *Asunto del alumno: Bruno Alejandro Tirado Sánchez.*-----
8. Nancy Andrea Ramírez Guevara.-----
9. Yeni Saraí Morales Pilar.-----
10. Olibama Reséndiz Arvizu.-----
11. Lorena Marín Guillén.-----
12. Mario Isaac Guerrero Balderas.-----
13. Nahomy Araiza Márquez.-----
14. Santiago Gustavo Fernández Torres Torija.-----
15. Ada Kenny Saavedra Mejía.-----
16. Víctor Hugo Ornelas Jiménez.-----
17. Saraí Mendoza Reyes.-----

Facultad de Artes:

1. Héctor David Ramón Peña.-----
2. Perla Escobedo Hernández.-----
3. Mtro. Mauricio González Méndez - *Asunto de ajuste de grupos y calendarización de examen.*-----
4. Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo - *Asunto de ajuste de grupos y calendarización de exámenes.*-----
5. Nadia Beatriz Guillén García.-----
6. Santiago Espadas Ocón.-----
7. Pedro Luis Álvarez Lugo.-----
8. Efrén Quintero Cervantes.-----

Facultad de Ciencias Naturales

1. María Fernanda Peña Ledesma.-----
2. Chantal de la Fuente Chanona.-----
3. Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández - *Firma de actas.*-----
4. Guadalupe Cortés Morán.-----
5. Xiarani Charise Méndez Andrade.-----
6. Kimberly Yamile Hernández Jiménez.-----
7. Mario Maximiliano Vera García.-----
8. Lucía Jimena Camacho Flores.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:

1. Edgar Hurtado Mendoza.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

1. Raúl Aldahir Cervantes Morales.-----
2. Dr. Pablo José Concepción Valverde - *Asunto de 9 alumnos.*-----

Facultad de Contaduría y Administración:

1. Miel Adaliz Salas Muñoz.-----
2. (2) Dra. Claudia Cinthya Peña Estrada - 1) *Asunto del alumno: Josué Emiliano Silva Ramírez.* 2) *Asunto de ajuste de grupos.*-----



- 3. Emmanuel Cortés Colunga. -----
- 4. Tracy Reséndiz Trejo. -----
- 5. Mauricio Ángeles Pérez. -----
- 6. Dra. Claudia Cinthya Peña Estrada - *Asunto de 5 alumnos.* -----
- 7. Said Olvera Zamora. -----
- 8. Valeria Medellín Delgadillo. -----
- 9. María Elva Álvarez Jiménez. -----
- 10. José Miguel Sánchez Guzmán. -----
- 11. Ernesto Ugalde Camacho. -----
- 12. Jesús Blas Margarito. -----
- 13. Daniel Cruz Palacio. -----
- 14. Karina Stefanía Balderas Kehoe. -----
- 15. Francisco Arturo Muñoz Solís. -----
- 16. Karina Rico Servín. -----
- 17. Mariam Guerra Guerrero. -----
- 18. Mariana Rendón Manzano. -----
- 19. José Manuel Hernández Zamudio. -----
- 20. Valeria López Sánchez. -----
- 21. José Juan Montalvo. -----

Facultad de Derecho:-----

- 1. Marco Antonio Sánchez Becerril. -----
- 2. Juan Alberto Martínez Aguilar. -----
- 3. Rafael Mendoza Jasso. -----
- 4. Juan Antonio Durán González. -----
- 5. Sofía Caldas Martínez. -----
- 6. Michelle Zoe Machuca Soto. -----
- 7. Erik Manuel Girón Sánchez. -----
- 8. Diego Morales Sánchez. -----
- 9. José María Luévano Fernández de Cevallo. -----
- 10. José Porfirio Quintanar Mejía. -----

Posgrado de la Facultad de Derecho:-----

- 1. Gustavo Alberto Sánchez Fonseca. -----
- 2. Jacqueline Vallejo Caballero. -----

Facultad de Enfermería:-----

- 1. Verónica Alejandra Hernández Carrillo. -----
- 2. Fernanda Valeria Cáramo Martínez. -----
- 3. Alejandra Vázquez Correa. -----
- 4. Paulina Matías Jiménez. -----
- 5. Liliana Torres Gómez. -----

Posgrado de la Facultad de Enfermería:-----

- 1. Dr. Julio Cesar Méndez Ávila - *Firma de acta.* -----

Facultad de Filosofía:-----

- 1. Karen Guerrero Ocampo. -----

Posgrado de la Facultad de Informática:-----

- 1. Fátima Cuéllar Sánchez. -----
- 2. Miguel Ángel Romero Ochoa. -----
- 3. Daniel Arellano García. -----

Facultad de Ingeniería:-----

- 1. Danna Fernanda Ramírez Cruz. -----
- 2. Alma Fernanda Pérez Martínez. -----
- 3. María Elisa Sánchez Arellano. -----
- 4. Iram Roberto Mercado Méndiola. -----
- 5. Mtro. Luis Ricardo León Herrera - *Asunto de 3 alumnos.* -----
- 6. Karla Daniela Rivera Silverio. -----
- 7. Dr. Humberto Aguirre Becerra - *Asunto de 3 alumnos.* -----
- 8. Abigail Perrusquia Ledesma. -----
- 9. Héctor Rodríguez. -----

Facultad de Lenguas y Letras:-----

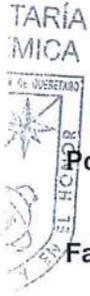
- 1. Paula Zaballa Ordóñez. -----
- 2. Sandra Daniela Jiménez Lara. -----
- 3. Sandra Ramírez Saavedra. -----
- 4. Jaqueline Rosas Bejarano. -----
- 5. Magali Valle Pacheco. -----

Facultad de Medicina:-----

- 1. Jorge Luis Rionda Fernández. -----

Facultad de Química:-----

- 1. Paola Aceves Lozano. -----
- 2. Valentina Trejo Rodríguez. -----
- 3. Dulce Estefanía Sánchez Suárez. -----
- 4. Gabriela Trejo Palacios. -----



Handwritten signature/initials.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".

--- Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:

ESCUELA DE BACHILLERES:

BACH/129/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Flor del Carmen Martínez Cano, madre del menor Óscar Ricardo Pacheco Martínez**, por medio del cual solicita se autorice realizar el pago de reinscripción del periodo 2024-2, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre del 2024, fue solicitada autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que manifiesta la peticionaria que, debido a una confusión, no tuvo la oportunidad de realizar el pago en tiempo y forma para recurrar materias que tiene pendientes de acreditar para poder continuar al sexto semestre.

Que en agosto le indicaron que podía descargar el recibo de pago, que al ingresar al portal observó que estaba inscrito por lo que no consideró necesario descargar el recibo, que el día 15 de agosto del 2023(sic) realizó el pago para cursar el quinto semestre. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello señaladas.
- Que la petición de reinscripción fue presentada en octubre, sin embargo, la fecha señalada en el recibo de pago fue el 02 de septiembre del 2024, indicando en el mismo las consecuencias de no realizar dicho pago.
- Se otorgó una prórroga cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024.
- Que la peticionaria no exhibe comprobante de haber realizado el pago del recibo correspondiente al quinto semestre, además de no acreditar una causa de fuerza mayor que implicara la imposibilidad de dar cumplimiento con su obligación.
- Previamente vía telefónica se le indicó asesoría para la presentación de exámenes de habilidades y conocimientos.
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Flor del Carmen Martínez Cano, madre del menor Óscar Ricardo Pacheco Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARTES:

FA/68/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Nahúm Antonio Rodríguez Camacho**, por medio del cual solicita se le permita continuar con la Maestría en Arte para la Educación, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de octubre del 2024, refiere el peticionario que tuvo una equivocación respecto a la lectura del calendario de actividades UAQ del 2023, que no se cercioró que existen fechas distintas para el área de licenciatura y posgrado, le provocó una confusión al entregar la carta de "baja voluntaria".

Que entregó la carta el 04 de mayo, al intentar reincorporarse a la maestría en enero del 2025, le informaron que dicho documento no fue entregado en tiempo y forma, por lo que se consideró NA en las materias del semestre que estaba cursando.

Que debió presentar la baja a más tardar el día 06 de marzo del 2023, ya que era la fecha que correspondía a posgrado.

Manifiesta que se siente preparado y motivado a continuar con su desarrollo profesional y educativo.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja del periodo de manera oportuna.
- Que el calendario universitario es claro al referir en la parte superior derecha el nivel para el cual es aplicable.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

8

- Que el peticionario fue dado de baja por Reglamento desde el 27 de junio del 2023, lo cual fue previamente notificado vía correo electrónico, y además que el portal le muestra la información de su estatus, sin que manifestara en dicho momento la situación que ahora refiere.-----
- Que era su obligación dar seguimiento al trámite de baja que refiere presentó.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que contraviene la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Nahúm Antonio Rodríguez Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FA/70/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mauricio Alvarado Blanco**, por medio del cual solicita apoyo para poder realizar la reinscripción, reimpresión de recibo y pago extemporáneo, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre del 2024, manifiesta el peticionario que con el soporte de sus docentes ha podido cursar las materias correspondientes con la final de mantener el desempeño demostrado, que entiende que es clave realizar el proceso y completarlo con base en los lineamientos de esta Casa de Estudios.-----

Que lamenta y le apena no haberse dado de alta en el plazo correspondiente derivado de una confusión al momento de realizar la inscripción, ya que por temas laborales tuvo que estar fuera del país.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas señaladas.-----
- Que como bien conoce el proceso, debió generar de manera oportuna el recibo de reinscripción, en el cual se indica la fecha límite de pago además de las consecuencias de la omisión.-----
- Posteriormente se otorgó una prórroga de pago, cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024.-----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor o impedimento para cumplir en tiempo y forma.-----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mauricio Alvarado Blanco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/43/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Hernández Navez**, por medio del cual solicita la baja de las materias Inglés V y Bioestadística, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de octubre del 2024, refiere el peticionario que por motivos de tiempo no puede cumplir con el horario por su horario laboral, además de viajar los fines de semana.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de las materias en los periodos para ello señaladas en el calendario universitario.-----
- Que la fecha límite de baja de materias fue el 19 agosto del 2024.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que contraviene la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----



Alvarado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Hernández Navez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CN/45/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Nadia Citlalli Hernández Armenta**, por medio del cual solicita la baja de la materia Técnicas de manejo forestal, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de octubre del 2024, refiere la peticionaria dejó de asistir a la clase, que se resignó a reprobación la materia, que ya cubrió los créditos de materias optativas. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de las materias en los periodos para ello señaladas en el calendario universitario. -----
- Que la fecha límite de baja de materias fue el 19 agosto del 2024. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que contraviene la normativa universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Nadia Citlalli Hernández Armenta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/266/2024: En respuesta al escrito presentado por la **Mtra. Mónica López Arellano**, Jefa de la División de Estudios de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, por medio del cual solicita se genere acta adelantada de la materia Seminario de Tesis II, para la estudiante Gema Jazmín Rubio Ugalde, quien cursa el Doctorado en Ciencias Económicas Administrativas, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2024, ya que manifiesta la peticionaria que es la última materia del plan de estudios, que ya ha concluido la tesis, que la conclusión del programa le permitirá concluir en los tiempos solicitados por CONAHCYT y tener una rápida incorporación laboral, que la estudiante presentará solicitud a nivel Candidata del Sistema Nacional de Investigaciones, por lo que requiere contar con el grado antes del mes de marzo del 2025. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que en la norma universitaria no existe la generación anticipada de actas, sino que se debe atender a los calendarios previamente establecidos. -----
- Que la estudiante puede ser calendarizada de manera oportuna y una vez que sea capturada su calificación pendiente, causará la baja por egreso, lo que implicará que de manera inmediata pueda ingresar sus documentos para proceder al examen de grado correspondiente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Mtra. Mónica López Arellano**, Jefa de la División de Estudios de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/191/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis Rodríguez Hernández**, por medio del cual solicita se autorice realizar el pago de reinscripción de forma extraoficial del periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de octubre del 2024, fue solicitada autorización para realizar el pago de reinscripción y registro de materias. -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

9

No expone motivos por el que solicita de manera extemporánea. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas y realizar el registro de materias en los periodos para ello señaladas. -----
- Que el petionario no manifiesta las circunstancias que dan pie a su petición tardía. ----
- Que del recibo de reinscripción se desprende la fecha límite de pago, que fue el 02 de septiembre del 2024, además que se indica "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Que se otorgó una prórroga de pago con vencimiento al 17 de septiembre del 2024.-----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Luis Rodríguez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/187/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Manuel Alejandro Quezada Lara**, por medio del cual solicita se autorice realizar el pago de reinscripción del periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de octubre del 2024, fue solicitada autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que manifiesta el petionario que recientemente consiguió los recursos económicos necesarios para continuar con sus estudios. -----

Que previamente le fue concedida una prórroga por el H. Consejo Universitario, lamentablemente no contaba con la cantidad para reinscribirse. Que el 07 de octubre le fue entregado un recibo con descuento en la Facultad de Derecho. -----

Por lo que solicita reconsiderar su caso. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello señaladas. -----
- El petionario anexa evidencia de que solicitó apoyo en la Facultad de Derecho el 12 de septiembre del 2024, momento en que el recibo estaba vencido, pues la fecha límite indicada en el recibo era el 02 de septiembre del 2024, en dicho documento se indica "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Que la nueva petición de pago extemporáneo de reinscripción fue presentada el 09 de octubre del 2024. -----
- Que previamente el solicitante había indicado poder realizar el pago el 30 de septiembre del 2024, se le otorgó fecha de vencimiento al 04 de octubre del 2024. -----
- Que la matrícula universitaria fue reportada, lo que implica que el solicitante quede fuera de la misma. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Manuel Alejandro Quezada Lara**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

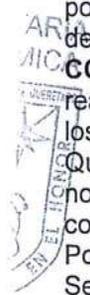
FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/86/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Celeste Estrella Gómez**, por medio del cual solicita alta de materia Fisiopatología I, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de octubre del 2024, fue solicitada el alta extemporánea de materia. -----

No manifiesta argumentos respecto a su petición. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----



Manuel Alejandro Quezada Lara

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias en los periodos establecidos. -----
- Que la fecha límite para realizar alta de materias fue el 19 de agosto del 2024. -----
- Que la promovente no manifiesta argumento que soporte su petición extemporánea, no manifiesta causa de fuerza mayor. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una situación que le impidiera realizar el procedimiento con anterioridad, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Celeste Estrella Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/127/2024: En respuesta a los escritos presentado por el **C. Óscar Sánchez Vázquez**, con folios 1599 y 1632, por medio del cual solicita baja de materias Instrumentación II e Inglés V, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 y 15 de octubre del 2024 respectivamente, fue solicitada la baja extemporánea de materias, ya que manifiesta el peticionario tuvo a partir de septiembre del 2024 una situación de salud. -----

Que retomó actividades a partir del 07 de octubre del 2024, encontrando una acumulación significativa de tareas y trabajos pendientes en ambas materias. -----

Que ya cuenta con 5 NA's, por lo que el no dar de baja las materias representa un alto riesgo de reprobación de la materia y afectar negativamente su desempeño académico. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias en los periodos establecidos. -----
- Que la situación de salud como refiere se dio desde septiembre del 2024, fecha en que pudo solicitar vía correo electrónico la baja de materias. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea su petición y no acreditar una imposibilidad de realizar el trámite de baja con anterioridad, puesto que el proceso se podía realizar vía correo electrónico o a través de un tercero, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Óscar Sánchez Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/135/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Moisés Cano Ortega**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción para el semestre 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de octubre del 2024, manifiesta el peticionario que, por motivos económicos, ya que no pudo realizar el pago dentro del plazo establecido. Que no estuvo informado sobre las fechas límite. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas señaladas. -----
- Que del recibo que exhibe se desprende la fecha límite de pago, la cual fue el 02 de septiembre del 2024. -----
- En el mismo recibo se desprenden las consecuencias de la omisión, ya que se indica "... Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...". -----
- Posteriormente se otorgó una prórroga de pago, cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024, la cual se difunde en la comunidad universitaria en tableros y redes sociales. -----

10

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor o impedimento para manifestar la problemática. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Moisés Cano Ortega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/140/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Joaquín Roldán Peza**, por medio del cual solicita la baja de las materias Inglés VI, TDTA III y Electrónica Avanzada, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de noviembre del 2024, fue solicitada la baja de materias, ya que refiere problemas de salud, pide la baja sólo de dichas materia, para enfocarse en su bienestar y asegurar un mejor desempeño en futuros semestres. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias en los periodos establecidos. -----
- Que la fecha límite para realizar la baja de materias fue 19 de agosto del 2024. -----
- Que de la evidencia presentada se observa que la situación de salud inició al menos en septiembre del 2024, por lo que desde dicho momento pudo solicitar la baja correspondiente de las materias. -----
- Su solicitud es en demasía extemporánea su petición, por lo no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Joaquín Roldán Peza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/136/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Arturo Díaz Piña de León**, por medio del cual solicita la baja de la materia Seminario de Investigación V, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de octubre del 2024, fue solicitada la baja temporal, ya que refiere que está enfrentando dificultades de salud que están afectando su desempeño académico y que requiere atender con urgencia. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias en los periodos establecidos. -----
- Que la fecha límite para realizar la baja de materias fue el 13 de septiembre del 2024. -----
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que implique imposibilidad de cumplir con sus obligaciones estudiantiles o al menos realizar el trámite de baja de manera oportuna. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Guillermo Arturo Díaz Piña de León**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/81/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paula Zaballa Ordoñez**, por medio del cual solicita se autorice realizar el pago de reinscripción del periodo 2024-2, se determina: --

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de octubre del 2024, fue solicitada autorización para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

realizar el pago de reinscripción, ya que manifiesta la peticionaria que, debido a un inconveniente con el sistema en las fechas establecidas para la descarga de la ficha de pago, no le fue posible obtenerla a tiempo, además de que estuvo fuera de la ciudad. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello señaladas. -----
- Que la petición de reinscripción fue presentada en octubre, sin embargo, la fecha límite fue el 02 de septiembre del 2024. -----
- Se otorgó una prórroga cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paula Zaballa Ordoñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: -----

PyE/52/2024: Luis Daniel Romero Ochoa: En atención a su escrito recibido con folio 1670, donde indica su deseo de abandonar los estudios universitarios, respecto a la carrera de Psicología, debido a que por temas personales que le impiden seguir. -----

Se le informa que se tiene por enterada la Comisión de Asuntos Académicos, sin embargo, al revisar su situación académica se desprende que no está inscrito en el periodo actual 2024-2. --
Que la Universidad no contempla dentro de su normativa, la eliminación de los expedientes de los estudiantes registrados en cada programa educativo, pero es importante que el expediente que se encuentra generado no le impide realizar otros procesos de admisión dentro de la Universidad. -----

--- El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes". -----

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?". -----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto". -----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados". -----

--- Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo punto en el orden del día estaba la **modificación de calificación** que realiza el Dr. Luis Alberto Fernández Vázquez, docente de la Facultad de Medicina, pero no ha llegado a esta cita entonces lo pondremos para el siguiente Consejo". -----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo primer punto se solicita su aprobación del **Plan de Austeridad y Ahorro del 2024**, debidamente costeadado, que presenta la Secretaría de Contraloría, por lo que solicito la autorización de la Presidenta para que la Mtra. Elizabeth Denis Contreras Ortiz, Contralora de la Universidad realice la presentación". -----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor, Mtra. Contreras, tiene el uso de la voz". -----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Contralora de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Buenos días, muchas

SECI
ACA



Oliva

ES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

gracias, como ustedes recordarán hace dos consejos se presentó el Plan de Austeridad, ahorita lo que nos están solicitando es que este Plan tenga una proyección del costeo, la Secretaría de Finanzas tomando como base lo erogado el año pasado más lo erogado que llevamos hasta ahorita, hizo un cálculo del costo que es lo que les estoy presentando, porque el Plan ya lo tienen por ahí y se tiene proyectado con este Plan de Austeridad una racionalización del gasto que permitirá redireccionar el Presupuesto de la Universidad por un aproximado de 12 millones de pesos, los cuales serán utilizados en el capítulo mil, que tiene que ver con lo que son los sueldos y salarios, en este sentido se hizo una correlación entre los rubros del Plan de Austeridad y cada uno de los rubros de gasto que tenemos en la Universidad, y en este sentido lo que tenemos es que en el capítulo dos mil que hace referencia a materiales y suministros y que está referido en el Plan de Austeridad en la fracción II incisos a) y b) en la fracción III, incisos e), se tiene proyectado ahí una austeridad; en lo que se refiere a los servicios generales, tenemos ahorros, en lo que se refiere a servicios de arrendamiento por 367,201.46 pesos y está referido a la fracción II inciso d) del Plan de Austeridad; en lo son servicios profesionales, científicos y técnicos que se refiere a la fracción IV, incisos a), b) y e) del Plan de Austeridad, se tiene una proyección de 4,839,866 pesos y en lo que se refiere a servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, se tiene una proyección de 2,299,819.36 pesos, esto hace referencia a la fracción III, inciso b) del mismo documento. En lo que refiere a servicios de traslado y viáticos, la proyección que se tiene es de 2,074,519 pesos y que se refiere a la fracción II incisos c), f), g) fracción IV, inciso d) servicios oficiales, que son el capítulo 3,800, se tiene proyectado una economía de 824,967.66 pesos, esto está referido en la fracción II del Plan de Austeridad inciso a) todos estos rubros que les he mencionado hacen una suma total de 12,362,724.26 pesos. Esto es lo que se tiene proyectado y esto lo estamos haciendo porque la Dirección General de Educación Superior lo que nos está pidiendo es que tengamos el Plan de Austeridad debidamente costeadado, ya no nada más decir que vamos a ahorrar, sino que lo plasmemos para ver en qué rubros estamos haciendo las economías que son necesarias, si ustedes se dan cuenta de lo que se trata es de racionalizar el gasto en aquellos rubros en los que podemos racionalizar sin interferir de ninguna manera en el desarrollo de las actividades sustantivas que son la docencia, la investigación y la extensión, entonces esto es lo que se trabajó junto con la Secretaría de Finanzas, muchas gracias".

SECRETARÍA
ACADÉMICA



- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtra. Contreras, ¿alguien tiene algún comentario u observación?".

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro del 2024**, debidamente costeadado, en los términos presentados, por mayoría de votos".

- - - Publíquese el Plan de Austeridad y Ahorro del 2024 debidamente costeadado en el órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Querétaro, Autonomía UAQ y en la página Web de la Universidad.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo segundo punto se solicita su aprobación, si procede la **reestructuración y cambio a modalidad Mixta en Línea o Virtual** del programa de **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral** que presenta la Facultad de Derecho, solicito de la Presidenta la autorización para que el Dr. Gerardo Ribeiro Toral realice la presentación".

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante".

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor".

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Gerardo Ribeiro Toral quien expone: "Presentaremos rápidamente la reestructuración de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral, nuestra maestría tiene la condición de ser profesionalizante; el programa dura 2 años y la entrada es anual. El motivo de la reestructuración parte primero de una premisa, nuestra maestría forma a los operadores jurídicos, fiscales, abogados, peritos, etc., en los juicios orales, eso significa que acaba de empezar el programa, la modificación y entonces el programa va modificándose de acuerdo a la realidad, lo primero que se hizo fue que se actualizaron los contenidos mínimos de los programas a la luz de las nuevas experiencias profesionales en los juicios orales, la Ley no ha cambiado, pero sí la jurisprudencia, las tesis, los precedentes y eso es lo que hemos incorporado aquí en esta reforma, en segundo lugar, se ajustó el orden de las materias del plan de estudio, había semestres con mucha carga académica y otros con poca carga académica, ahora hay un equilibrio en esta carga y por último, se cambió la modalidad educativa, se pasó de presencial a mixta, en línea o virtual, y eso es importante porque nos permite llegar a más personas. Los objetivos de la maestría son básicamente los mismos, es la formación de recursos humanos en competencias retóricas, argumentación jurídica y técnica de litigación oral para los juicios orales que se acaban de implementar. Los requisitos de ingreso son los mismos establecidos por la Legislación Universitaria. Los requisitos de egreso es cubrir el 100% de los créditos del programa educativo, haber terminado el Seminario de Proyectos y los demás requisitos legales. El mapa curricular

S. P. Oliva Solís

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

estaba inicialmente, así teníamos carga académica y dejábamos libre prácticamente el 4º semestre para el trabajo de titulación, hemos encontrado ahora otras alternativas académicas para fomentar el trabajo, por lo tanto la modificación ahora del programa queda de la siguiente manera (*se muestra en pantalla*), quedan 4 materias por semestre y el último tiene 3, hay mayor comodidad para desarrollar esto; estas son las líneas de investigación, tenemos todo un área de Línea de Investigación Teórica que tiene que ver con Lenguaje y Retórica y tenemos otra Línea de Investigación Práctica sobre los Modelos y Técnicas de Litigación; y ese es el cuerpo académico (*se muestra en pantalla*). Gracias".

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dr. Riveiro. Les pregunto si existe algún comentario u observación respecto del programa que se presenta".

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirva a manifestar el sentido de su voto".

- La votación arrojó el siguiente resultado: (*47 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la **reestructuración y cambio a modalidad Mixta en Línea o Virtual** del programa de **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral**, que presentó la Facultad de Derecho, en los términos presentados, por unanimidad de votos".

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo tercer punto se solicita su aprobación, si procede, de la **reestructuración** del programa de **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas** de la Facultad de Filosofía, solicito a la Presidenta la autorización para que el Dr. José Luis Plata Vázquez realice la presentación".

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante".

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Plata, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. José Luis Plata Vázquez quien expone: "Gracias, buenos días. La reestructuración de la Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas, es un programa profesionalizante y nosotros estamos proponiendo algunos cambios, me concentraré en ellos. En primer lugar, quiero destacar que el ingreso actualmente es bianual y estamos proponiendo que sea anual, esto, respondiendo a la demanda que hemos tenido a lo largo de todas las generaciones que hemos venido manejando. El requisito de egreso, estamos también considerando para aquellas personas que vienen de comunidades indígenas, hemos tenido algunos casos que solicitan que no se les pida el examen de Comprensión de Textos en inglés, puesto que ya dominan 2 lenguas, entonces se va a integrar como requisito de egreso el presentar examen de Comprensión de Textos en Español que pueden presentar en la Facultad de Lenguas y Letras o en su caso, presentar una constancia emitida por alguna autoridad tradicional en su comunidad. Actualmente hemos integrado también la Misión y la Visión en nuestro programa no teníamos esta parte y estamos integrando también esa parte, aquí tenemos lo que ya les comentaba, algunos datos que apoyan la propuesta de que el ingreso sea anual, pero también pensando en aquellas áreas donde se desarrollan laboralmente quienes egresan de nuestro programa es que estamos proponiendo algunas transformaciones que tienen que ver con las nuevas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento anteriormente eran temáticas, actualmente hablamos de dos líneas que tienen que ver con la Práctica Antropológica, con la Aplicación del Conocimiento Antropológico, de tal manera que nosotros sintetizamos esta nueva manera de trabajar en nuestro programa problematizando para intervenir y esto sintetiza la intención de las dos nuevas líneas y también estamos modificando un par de materias, se elimina la materia de Estancia Profesional y la de Fundamentos de Línea y en su lugar integramos estas dos nuevas materias, Sistematización y Análisis de Datos y Diseño y Desarrollo de Proyecto, precisamente pensando en quienes se integran a nuestro programa, llegan con propuestas y que reflejan la realidad de algunas comunidades, de algunos sectores sociales y en ese sentido es que priorizamos la parte etnográfica, pero para posteriormente llevar a cabo la intervención antropológica y que es lo que les comentaba, en primer caso de la Línea de Problematización Antropológica, se trata de observar la realidad en clave cultural, es decir, integrar todos los conocimientos que provienen de la teoría antropológica para posteriormente generar propuestas viables de aplicación de la antropología, y en términos generales, son los puntos más importantes de lo que consiste nuestra propuesta de reestructuración del programa. Este es el Núcleo Académico (*se muestra en pantalla el listado*) con el que actualmente contamos, la mayoría son parte del Sistema Nacional de Investigadores y tienen perfil PRODEP el programa que también estoy presentando, está reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados y también tenemos un cuerpo de apoyo de profesoras y profesores externos que apoyan, ya sea impartiendo clases o integrándose en los sínodos de las y los estudiantes. Muchas gracias".

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Plata. Les pregunto ¿existe algún comentario respecto del programa que se ha presentado?".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de sus voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas**, que presentó la Facultad de Filosofía, en los términos señalados, por unanimidad de votos".-----

- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. -----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo cuarto punto se solicita su aprobación, si procede, de la **creación del programa de Ingeniería en Tecnologías Inteligentes Industriales**, que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito autorización a la Presidenta para que el Dr. Luis Alberto Morales Hernández realice la presentación".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante".-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor, Dr. Morales tiene el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Luis Alberto Morales Hernández quien expone: "Les vengo a presentar esta propuesta para el campus San Juan de Río de la Facultad de Ingeniería, en la cual rescatamos lo que está sucediendo a nivel internacional que la adopción de las tecnologías digitales en la industria va a crecer, se va a implementar entre un 30% y 40% para el 2033 y eso va a demandar aproximadamente 3.5 millones de empleos en los próximos años, en el Estado de Querétaro se ve un claro crecimiento en la demanda para la Educación Superior, como lo podemos ver entonces, como institución pública debemos ofertar un programa pertinente, donde nuestros especialistas compartan esos saberes y esas experiencias en un programa de alta, el grupo de profesores en San Juan del Río, realizamos una serie de encuestas, la cual les preguntamos a los aspirantes de preparatoria en el Municipio de San Juan de Río y en el Municipio de Querétaro, el interés de estudiar una carrera relacionada precisamente con tecnologías inteligentes industriales y obtuvimos el 39% que deseaban o estaban interesados en estudiar una carrera relacionada, también le preguntamos a diferentes sectores industriales y empresarios y obtuvimos que el 91% consideran una creciente demanda en especialistas en esta área y también nos reunimos con grupos de interés como industriales, como CANACINTRA, precisamente estos gremios que asocian a los industriales y el 100% coincidía que va a haber una alta demanda por las tecnologías digitales y principalmente que incorpore la tecnología inteligente, para ello participarán docentes consolidados y que están agrupados inicialmente en los cuerpos académicos, tenemos 3 cuerpos académicos en San Juan del Río, uno muy reciente en la última convocatoria obtuvo cuerpo académico en consolidación, que sistemas inteligentes de inteligencia artificial aplicada a modelos biomédicos y mecánicos y nos apoya, evidentemente, el cuerpo académico, que es el núcleo académico de la Maestría en Inteligencia Artificial que está aquí en campus Aeropuerto, cada uno de estos docentes han publicado, han desarrollado tecnología publicada a nivel internacional en las áreas, y precisamente aquí muestro algunos de ellos (*se muestra en pantalla la información*), no son todos, pero dan cuenta de que saben hacer investigaciones al más alto nivel, de que hacen desarrollo tecnológico, de que hacen vinculación, de que hacen asesorías, tutorías, el 100% pertenece al PRODEP y la gran mayoría al Sistema Nacional de Investigadores, hicimos un estudio de lo que existe alrededor de nuestro estado y en el país, veíamos que la carrera de inteligencia artificial impartida por el Instituto Politécnico Nacional, que es la que tiene más tiempo que está por salir o ya salió su primer generación, hasta la escuela aquí en la Universidad Politécnica de Querétaro, que ofrece el programa de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial que abre en 2025, lo van a abrir precisamente el siguiente año, entonces y el más reciente, muy cercano aquí a nosotros, de la Universidad de Guanajuato, que oferta la carrera de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, entonces nuestro programa educativo tiene la misión de formar profesionistas creativos, innovadores, integrales, de firmes principios éticos, con una sólida formación académica en Ingeniería en Tecnologías Inteligentes Industriales, con las habilidades para diseñar, desarrollar e implementar tecnologías inteligentes e industriales de alto impacto en diversos sectores de la sociedad, con una visión de ser una carrera reconocida internacionalmente por la formación de ingenieros e ingenieras líderes en tecnologías inteligentes industriales, formando ciudadanos y ciudadanas globales con responsabilidad ética, que sean factores de cambio positivo en las organizaciones de la sociedad civil, impulsando la innovación, el desarrollo sostenible, el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico y la prosperidad económica y su perfil de ingreso, evidentemente contar con su certificado de preparatoria y que tengan conocimientos, bases en aritmética, en álgebra, en física, en probabilidad estadística, con competencias de aprendizaje continuo, comunicación efectiva, pensamiento crítico y creativo y el uso de la tecnología y con la habilidad precisamente de la facilidad del uso de herramientas tecnológicas y el trabajo en equipo, con una actitud de tener interés y curiosidad por la tecnología y la innovación; y el perfil de egreso de la carrera es precisamente formar ingenieros con una sólida preparación científico tecnológica que les permita diseñar e implementar e innovar sistemas inteligentes que les permita mejorar procesos, disminuir costos, aumentar la calidad y



Olivia Solís Hernández

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

la eficiencia del proceso, así como automatizar procesos repetitivos capaces de aplicar estándares de industria verde con un enfoque de bienestar social, igualdad de género y haciendo conciencia de los objetivos de la agenda 2030, con sólidos conocimientos en sistemas embebidos, análisis de datos, métodos de inteligencia artificial industriales, sistemas autónomos y sistemas inteligentes industriales y precisamente nuestra currícula de contención la vamos a ver, pero la intención es que los estudiantes aprendan el internet de las cosas, los sistemas de realidad virtual y los corrobots o la robótica colaborativa y puedan diseñar, puedan implementar y puedan mejorar algún proceso y que puedan impactar los diferentes sectores que cuenta el estado, por ejemplo, desde la automotriz hasta el sector salud, una vez que egresen nuestros estudiantes se puedan consolidar profesionalmente en las industrias o en las empresas queretanas, así como en las empresas nacionales e internacionales que se encuentran en nuestro país. Nuestro plan curricular lo dividimos en ciencias básicas, donde van a adquirir los fundamentos de matemáticas y de física, donde van a adquirir las habilidades analíticas para poder desarrollar y entender cómo funciona la tecnología, luego vamos a tener las ciencias de la ingeniería, donde se les va a mostrar cómo se ha resuelto e implementado en aplicaciones exitosas estas tecnologías inteligentes, posteriormente vamos a ir al diseño de ingeniería e ingeniería aplicada, donde los chicos tendrán la capacidad de diseñar, implementar e innovar en un ambiente real y vamos a tener las ciencias sociales y humanidades, que estas materias nos van a apoyar para que los chicos tomen conciencia de la aplicación del impacto de la tecnología en la sociedad, donde también van a adquirir una conciencia ética y humanística vamos a tener las ciencias económicas y administrativas, en la cual los chicos van a adquirir esas habilidades para poder planear, establecer criterios, para llevar a cabo un proyecto de implementación de tecnologías inteligentes industriales y los cursos complementarios, donde los chicos van a adquirir habilidades para poder comunicarse en otro idioma, trabajo en equipo, una comunicación efectiva, una vida saludable, como lo mostramos ahí con las materias y vamos a contar con diferentes laboratorios, algunos ya los tenemos y algunos se van a implementar como laboratorio de domótica e Inteligencia Energética, el Laboratorio de Inteligencia Artificial para la Industria 4.0, el Laboratorio de Sistemas de Movilidad Autónoma, el Laboratorio de Visión Artificial para la Industria 4.0, el Laboratorio de Sistemas de Gemelos Digitales para la Industria 4.0, el Laboratorio de Robótica Industrial y bueno, ya contamos con varios proyectos desarrollados a nivel posgrado donde han participado estudiantes de licenciatura y de los diferentes posgrados que cuenta la facultad, desde proyectos que han tenido un impacto social positivo hasta proyectos de transferencia tecnológica a empresas de la localidad, aquí de la región y bueno, también contamos con diferentes experiencias de docentes donde sus desarrollos, por ejemplo del IoT (*Internet de las Cosas*) o para las tecnologías verdes, ya están siendo aplicadas en Europa, en hospitales, en campos, solares, nos hemos vuelto especialistas en el diagnóstico y pronóstico de fallas. Muchísimas gracias por su atención".

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dr. Morales, pregunto ¿tienen algún comentario u observación respecto del programa".
--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".
--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se aprueba la **creación** del programa de **Ingeniería en Tecnologías Inteligentes Industriales** que presentó la Facultad de Ingeniería en los términos señalados, por unanimidad de votos".
--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El décimo quinto punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de octubre del 2024, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?".

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de octubre del 2024, favor de manifestarlo".
--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros** correspondientes del mes de octubre del 2024)".

--- Los Estados Financieros correspondientes del mes de octubre del 2024, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 6.

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo sexto punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

13

lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?-----
- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto".-----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo séptimo punto relativo a los **Asuntos Generales**, por parte de la Secretaría Académica no tenemos ningún asunto que tratar, por lo que pregunto si alguno de ustedes tiene un asunto que sea competencia de este Consejo. Cedo la voz al Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves y después el Mtro. Domínguez, adelante por favor".-----

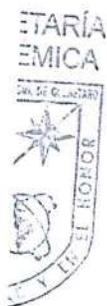
- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ quien comenta: "Muy buenas tardes a todas y a todos los miembros de este Honorable Consejo, me gustaría tomar la oportunidad en esta sesión para poder primero que nada reconocer a este Honorable Consejo la oportunidad que tenemos como gremio de poder recuperar este lugar en este Consejo para representar la voz de las y los docentes académicos, sindicalizados de esta Máxima Casa de estudios, para los docentes y las docentes de nuestra Universidad es muy importante mantener el voto que hemos tenido en una pausa, en ese sentido, en un uso de la voz, sabemos que no contamos con el voto, sin embargo, es indispensable para nuestra comunidad poder estar participando en estas gestiones y evidentemente, tras una pausa de más de un año, nos llena de orgullo y de una responsabilidad plena para poder cumplir junto con ustedes esta función y asimismo me gustaría agradecer a la comunidad de docentes que copiosamente participaron democráticamente en estos últimos comicios para poder dar seguimiento a esta vida de libertad democrática el sindicalismo, que asimismo le reconocemos a la Universidad en la máxima de su administración, en su titular, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, que desde un inicio se comprometió tanto con el Sindicato de Trabajadores y con el Sindicato de Docentes a velar por los intereses y a cumplir las disposiciones democráticas de los agremiados, lo cual lo agradecemos y lo reconocemos, puesto que también así les hacemos una invitación a nuestras compañeras y compañeros, directores y directoras, para que también siempre se vele por el cumplimiento y el desarrollo de la libertad laboral en cada una de las Facultades y la Escuela de Bachilleres y así mismo, nos ponemos a sus órdenes encadenando así, lo que me gustaría es presentar a un equipo de trabajo, puesto que a mí me corresponde tomar este espacio, sin embargo, el Comité Ejecutivo se compone de 10 Secretarías, nos acompañan la mayoría de los titulares y las titulares de estas, si así lo permite el Consejo, me gustaría que pasen a acompañarnos aquí con nosotros y presentarlos, además de agradecerles siempre su participación, nos acompaña: la Mtra. Maricruz Santa María Hernández, quien es nuestra Secretaría de Asuntos Laborales y/o Conflictos; el Mtro. Salvador Ciro Santana Méndez, quien es nuestro Secretario de Prensa y Propaganda; el Dr. Alejandro Francisco Islas Trejo, quien ya no pudo quedarse tiene un compromiso académico, él estará en la Secretaría de Actas, Archivo y Estadística; la Dra. María del Pilar Escott Mota, quien es nuestra Secretaria de Finanzas, también está atendiendo unos asuntos urgentes en las oficinas del Sindicato; la Mtra. Judith Ramírez Martínez, Secretaría de Relaciones y Educación Sindical; la Dra. Beneranda Murúa Pagola, quien es nuestra Secretaría de Asuntos Académicos; la Dra. Beatriz Elena Artigas Sandoval, Secretaria de Previsión Social; la Mtra. Patricia Silva Banda, quién es nuestra Secretaria de Jubilados y Pensionados y el Dr. Saúl Antonio Obregón Biosca, Secretario de Cultura, Cultura Física, Deporte y Esparcimiento, en conjunto con un servidor estamos a la orden de nuestros agremiados aquí en las oficinas de la calle Hidalgo 299 y evidentemente en todo lo que es la vida de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la orden de todos los compañeros y compañeras que así gusten que les acompañemos en esta vida académica de investigación, vinculación, extensionismo que hacemos todos los días en esta Máxima Casa de Estudios, muchísimas gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Gutiérrez, le cedemos la palabra al Mtro. Domínguez, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Muchas gracias, hay una participación que me envió vía correo electrónico un compañero docente, me pregunta si por parte de este Consejo habremos de emitir alguna propuesta de respuesta pública e institucional a los planes de recorte del 9.5% nominal de nuestro Presupuesto para el 2025 por parte de la Secretaría de Hacienda y me hace mención sobre todo que han habido dos casos tanto de la UNAM como del Politécnico Nacional, que recurrieron a esta situación de vincularse con sus Consejos Universitarios para hacer esta respuesta y de manera exitosa, hubo una respuesta a la Secretaría de Hacienda, entonces primero consultar si es que ha habido algún tipo de acercamiento sobre el tema o si hay alguna información adicional sobre esta precisión que me comparte el compañero, Dr. Esteban, esto es a nivel del Presupuesto Federal".-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Nada más comentar que todavía no tenemos de manera oficial una asignación de Presupuesto Federal mientras no ocurra no podemos pronunciarnos, esa sería la respuesta".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Cedo la



Dr. Oliva Solís

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

palabra a la Dra. Martha Elena quien también había solicitado intervenir, adelante por favor".-----
--- Acto seguido interviene la Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Muy buen día a todos, a todas, siempre es un gusto y un privilegio estar con ustedes y más, que me permitan el uso de la voz. Con el saludo del señor Gobernador Mauricio Kury González, con todo el respeto nada más para convocarlos de manera muy rápida, la Secretaría de Educación del Estado está convocando para el día de mañana, una actividad que está dirigida sobre todo a los papás, a las mamás, los estudiantes tanto de preescolar, educación inicial, secundaria, preparatoria y hasta los posgrados, a efecto de que converjamos en un evento que nosotros habíamos llamado Contigo Aprendemos, será en el Centro de Congresos, se alineó para que estuviera a la par de los consejos técnicos escolares, de hecho es un pretexto para que los papás y las mamás puedan acudir a diferentes talleres, conferencias, es un espacio construido por toda la comunidad educativa de Querétaro, incluso participa también la Universidad Autónoma de Querétaro, el Tecnológico de Monterrey, nuestras seis Universidades Estatales, por supuesto la USEBEQ, la invitación es para que pudieran asistir todos, ahí tenemos conferencistas, tenemos talleres, son diferentes bloques para vivir una experiencia, sobre todo, insisto, está muy dirigida a integrar nuevamente a los padres de familia, a las escuelas, esto desde la Secretaría de Educación lo hemos estado incentivando, lo hemos estado fomentando con diferentes estrategias, a efecto de que los papás, las mamás sigan el trayecto educativo, porque eso está más que documentado que la medida que los papás estén al pendiente de los hijos, se garantizan trayectorias escolares exitosas, entonces es un poco esta parte de recuperar a los papás, darles herramientas de todo tipo, ciberseguridad para el tema de redes sociales, el tema de salud socioemocional, que dicho sea de paso, ha sido el gran tema después de lo educativo o incluso como dice la UNESCO, antes que lo educativo y entonces es un ejercicio que se hace por todas las comunidades escolares, todos los ponentes prácticamente el 99% de los ponentes son de nuestras instituciones, es un ejercicio que se hace para Querétaro desde Querétaro, desde las comunidades escolares y esa es la invitación, comienza el día de mañana a las 9:00 de la mañana con la inauguración del señor Gobernador y después pasaremos con la primera conferencia magistral a cargo de Andrés Bustamante, un poco para jalar la atención de los estudiantes, de los papás y tendremos talleres y conferencias, ahí están todos los espacios, incluso habrá profesores de educación básica que desarrollen allá en el Centro del Congreso, sus Consejos Técnicos Escolares, la invitación está abierta, ojalá nos ayuden a difundirla, tendremos alrededor de 18 talleres que se estarán dando en diferentes momentos, sobre todo invitar a los papás y a las mamás de nuestros niños, niñas y adolescentes, muchas gracias por su atención y como siempre es un gusto dirigirme a ustedes".-----

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchísimas gracias. Cedo la palabra al Dr. Gómez, adelante por favor".-----

--- Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: "Disculpe Dra. Marta Elena, ¿este proyecto se pretende estar realizándolo constantemente?".-----

--- Responde la Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Sí, ese es el propósito, se une precisamente al llamado que ayer la sociedad civil, incluso un agradecimiento a la Rectora porque, toda la sociedad civil se reunió ayer para el tema de paz, y el señor Gobernador nos instruyó a cada una de las Secretarías a llevar a cabo acciones desde nuestra competencia, respecto de la Cultura de la Paz, el tema de la resolución pacífica de controversias, de conflictos, sobre todo conflictos escolares, y esta es una de las tantas estrategias que sacamos en la Secretaría, este evento por su magnitud se tiene pensado que se realice cada año".-----

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Andrea, tienes el uso de la palabra".-----

--- Interviene la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante de la Facultad de Filosofía quien comenta: "Buenos días, a todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario nos dirigimos hacia ustedes como representantes de la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía, para informar y visibilizar de un acontecimiento que preocupó a la comunidad durante el mes pasado, el día 30 de octubre del presente año se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Facultad en el campus Centro Histórico con autoridades de Gobierno Estatales y Municipales, con la finalidad de discutir el Presupuesto de la Universidad, en dicha reunión estuvo presente el Presidente Municipal de Querétaro, Felipe Fernando Macías Olvera y en esta reunión que se llevó a cabo, pocos días después del operativo que él ordenó donde se reprimió artesanos que protestaron su desplazamiento del Centro Histórico y donde fueron agredidas personas mientras protestaban pacíficamente, en particular un estudiante y compañero de nuestra Facultad".-----

--- Continúa la C. Belem Ramírez Estrada, Consejera Estudiante de la Facultad de Filosofía: "Debido a esto, los estudiantes manifestaron su inconformidad durante el siguiente Consejo Académico por la presencia de este oficial de gobierno en las instalaciones de la Facultad, en esta junta se recalcó que la Facultad no había sido informada de que dicha autoridad estaría presente en la reunión, se dialogó al respecto y se decidió redactar un acuerdo especificando que la interacción con autoridades de gobierno debe ser transparente y la dirección debe informar el objetivo de dichas reuniones, la comunidad estudiantil rechaza la presencia de autoridades que reprimen el derecho a protestar y consideramos una falta de respeto que dicho oficial de gobierno haya sido invitado a nuestra Facultad sin consentimiento de ninguna autoridad, consideramos el respeto a la honestidad y la transparencia en la comunicación como valores

fundamentales para fortalecer nuestra comunidad y nuestra Universidad, por lo mismo, nos parece importante y pertinente visibilizar la postura de la comunidad estudiantil ante los hechos acontecidos, esperando ser escuchados y evitar situaciones similares en el futuro. Muchas gracias".

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a las compañeras consejeras por la expresión del sentir de la comunidad, si no hay más participaciones les agradecemos a todos su asistencia y damos por concluida esta sesión". ----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veintiocho minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro. DOY FE. ----


Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora


Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario



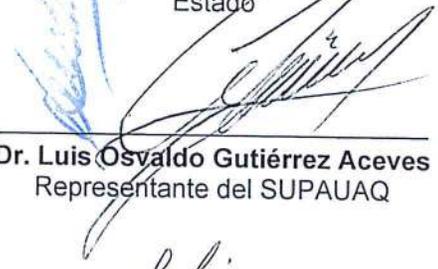
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SEC
ACA



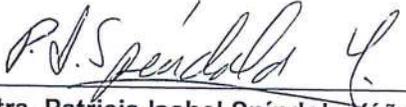
Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 28 de noviembre del 2024

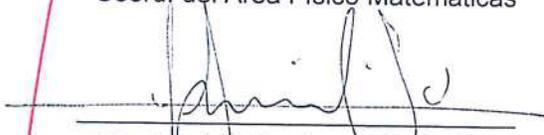

Dra. Martha Elena Soto Obregón
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado


Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves
Representante del SUPAUAQ


C. Ari Oscar Pérez Rubio
Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro

NO asistió
Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza
Coordinador del Área de Humanidades

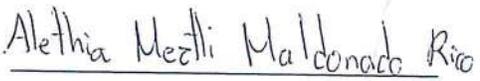

Mtra. Patricia Isabel Spíndola Yáñez
Coord. del Área Físico Matemáticas

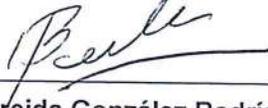

Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez
Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ

Por la Escuela de Bachilleres:



Justificó inasistencia
Mtro. Anghellus Medina López
Director de la Escuela de Bachilleres


C. Alethia Meztli Maldonado Rico
Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres


Mtra. Perla Nereida González Rodríguez
Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres

Asistencia Virtual
C. Ayari Emiliana Bárcenas Zárate
Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres

Por la Facultad de Artes:


Dr. Sergio Rivera Guerrero
Director de la Facultad de Artes

NO ASISTIO
C. Paulina Cruz Ahmed
Consejera Estudiante de la Facultad de Artes

Justificó inasistencia
Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo
Consejera Docente de la Facultad de Artes

C. Dulce Galilea Trejo Orozco
Consejera Estudiante de la Facultad de Artes

Por la Facultad de Ciencias Naturales:


Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director de la Facultad de Ciencias Naturales

Asistencia Virtual
C. Flor Larissa Nevárez Arvide
Consejera Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales


Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández
Consejera Docente de la Facultad de Ciencias Naturales

C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles
Consejero Estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 28 de noviembre del 2024

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:



Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua
Directora de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales



**Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez
Hernández**
Consejero Docente de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales



C. Carol Estefanía Salas Castillo
Consejera Estudiante de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales



C. Luis Enrique de la Cruz García
Consejero Estudiante de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

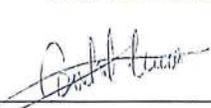
Por la Facultad de Contaduría y Administración:



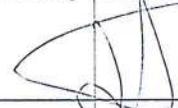
Dr. Omar Bautista Hernández
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración



Dr. Arturo Castañeda Olalde
Consejero Docente de la Facultad de
Contaduría y Administración



C. Diana Grethel Hernández Luna
Consejera Estudiante de la Facultad de
Contaduría y Administración



C. José Alejandro Olvera Ruiz
Consejero Estudiante de la Facultad de
Contaduría y Administración

Por la Facultad de Derecho:



Dr. Edgar Pérez González
Director de la Facultad de Derecho



Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez
Consejera Docente de la Facultad de
Derecho

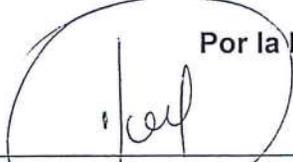


C. Wendolyn Cabrera Ojeda
Consejera Estudiante de la Facultad de
Derecho



C. José Alberto Ledesma Escamilla
Consejero Estudiante de la Facultad de
Derecho

Por la Facultad de Enfermería:



Mtra. Judith Valeria Frías Becerril
Directora de la Facultad de Enfermería



Mtro. Miguel Ángel Pirez Lindoro
Consejero Docente de la Facultad de
Enfermería



C. Juan Diego Morán Orozco
Consejero Estudiante de la Facultad de
Enfermería



C. Pablo Padilla Trejo
Consejero Estudiante de la Facultad de
Enfermería

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 28 de noviembre del 2024

Por la Facultad de Filosofía:



Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
Director de la Facultad de Filosofía



Mtra. Beatriz Eugenia Díaz Díaz
Consejera Docente de la Facultad de
Filosofía



C. Andrea Flores Torres
Consejera Estudiante de la Facultad de
Filosofía



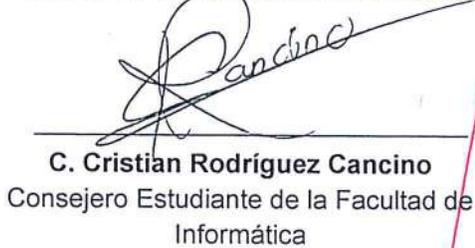
C. Belem Ramirez Estrada
Consejera Estudiante de la Facultad de
Filosofía

Por la Facultad de Informática:

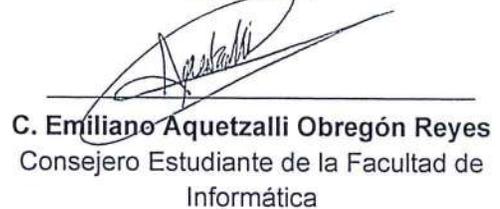
Justificó inasistencia
Mtro. José Alejandro Vargas Díaz
Director de la Facultad de Informática



Mtro. Ernesto Rubalcava Durán
Consejero Docente de la Facultad de
Informática

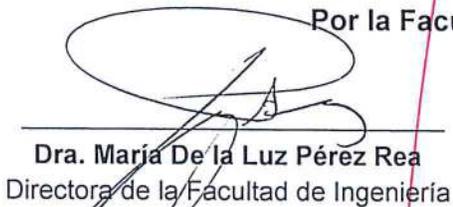


C. Cristian Rodríguez Cancino
Consejero Estudiante de la Facultad de
Informática

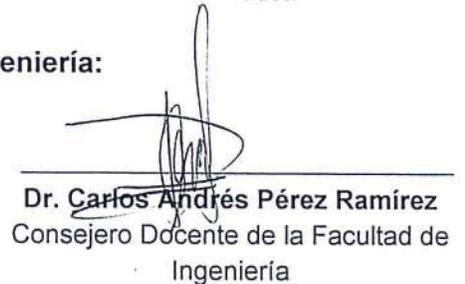


C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes
Consejero Estudiante de la Facultad de
Informática

Por la Facultad de Ingeniería:



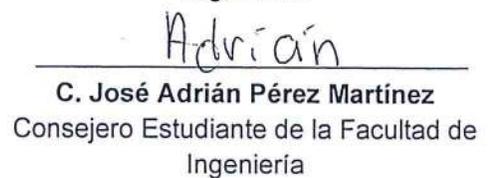
Dra. María De la Luz Pérez Rea
Directora de la Facultad de Ingeniería



Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez
Consejero Docente de la Facultad de
Ingeniería



C. Ana Beatriz Espejo Villa
Consejera Estudiante de la Facultad de
Ingeniería



C. José Adrián Pérez Martínez
Consejero Estudiante de la Facultad de
Ingeniería

Por la Facultad de Lenguas y Letras:



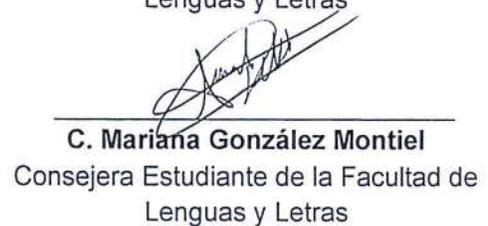
Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz
Directora de la Facultad de Lenguas y
Letras



Mtra. Delphine Pluvinet
Consejera Docente de la Facultad de
Lenguas y Letras



C. Michelle Puga Ríos
Consejera Estudiante de la Facultad de
Lenguas y Letras



C. Mariana González Montiel
Consejera Estudiante de la Facultad de
Lenguas y Letras



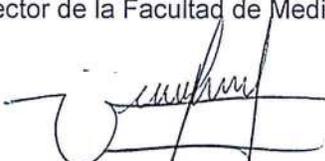
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 28 de noviembre del 2024

Por la Facultad de Medicina:



Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez
Director de la Facultad de Medicina



C. Valeria Rodríguez Arechavaleta
Consejera Estudiante de la Facultad de Medicina



Dra. Elísa Rebeca Ascencio Rentería
Consejera Docente de la Facultad de Medicina

C. José Cristopher Colín Hernández
Consejero Estudiante de la Facultad de Medicina

Por la Facultad de Psicología y Educación:



Dra. Candi Uribe Pineda
Directora de la Facultad de Psicología y Educación



C. Brenda López Gallegos
Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación



Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni
Consejero Docente de la Facultad de Psicología y Educación

C. Ximena Lara Ángeles
Consejera Estudiante de la Facultad de Psicología y Educación

Por la Facultad de Química:



Dr. José Santos Cruz
Director de la Facultad de Química



C. Cecilia Martínez Ortiz
Consejera Estudiante de la Facultad de Química



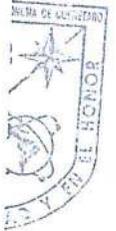
Dr. Francisco Javier de Moure Flores
Consejero Docente de la Facultad de Química



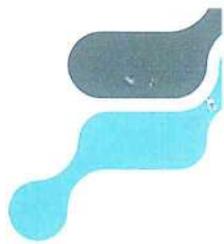
C. Yair Israel Ortiz Cruz
Consejero Estudiante de la Facultad de Química



ETARIA
IEMICA



SIN TÍTULO



El suscrito Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en el artículo 113 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma, **CERTIFICA:** que el presente documento consta de 16 (dieciséis) fojas útiles por ambos lados y que concuerdan con los archivos que obran en la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Querétaro, Qro. 11 de diciembre del 2024.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

SECRETARÍA
ACADÉMICA



DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA